



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de julio de 2022

Núm. 487

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

- 161/003794** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la adopción de soluciones que terminen con las deficiencias de medios materiales y humanos que padece la comisaría de Policía de Paterna, en la provincia de Valencia.
Desestimación. 4
- 161/003951** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reclamar la urgente autorización del Ministerio del Interior para la apertura de la Unidad de Acceso Restringido (UAR) en el Hospital Universitario de Salamanca.
Desestimación así como enmienda formulada. 4
- 161/003961** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, sobre el empoderamiento feminista y el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual mediante programas para las personas privadas de libertad.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas. 5
- 161/004225** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a Turismo Seguro.
Desestimación. 4
- 161/004281** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la toma de medidas urgentes para evitar el colapso que sufren las oficinas de extranjería en las Subdelegaciones y Comisarías de Policía Nacional.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas. 6

Comisión de Educación y Formación Profesional

- 161/001865** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promover la expansión de determinados programas de la acción educativa en el exterior.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas. 8
- 161/003485** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales.
Aprobación así como enmiendas formuladas. 10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 2

161/003741	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a introducir la materia de Educación Física en los ciclos formativos de grado básico. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	12
161/003752	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa al currículo de la asignatura de Historia de España y las recomendaciones de la Real Academia de la Historia. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	12
161/004128	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a introducir el flamenco en los ciclos formativos y certificados de profesionalidad de Formación Profesional. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	12

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

161/003768	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo a la candidatura de Jaén a la ciudad creativa gastronómica para el año 2023. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada.</i>	15
161/003929	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al mantenimiento del empleo en ArcelorMittal. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	16
161/004084	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el reconocimiento del valor de la industria española de hábitat. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.</i>	21
161/004090	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas fiscales para ayudar a las familias y autónomos usuarios de vehículos. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas.</i>	16
161/004253	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a impulsar la industria naval nacional y, especialmente, la actividad de los astilleros de la provincia de Cádiz. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas.</i>	16
161/004257	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la aprobación de un PERTE para el sector turístico. <i>Desestimación así como enmienda formulada.</i>	16
161/004258	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de apoyo al sector del comercio ambulante. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas.</i>	23

Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

161/003398	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a reconocer como elemento esencial del interés superior del menor la protección de su inocencia. <i>Desestimación.</i>	25
161/003864	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre educación afectivo-sexual con perspectiva de género. <i>Aprobación así como enmienda formulada.</i>	25

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 3

161/004001	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que impidan que las mafias trafiquen o prostituyan a las mujeres y menores ucranianos que huyen de la guerra de su país. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.</i>	26
161/004209	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a garantizar la atención temprana de 0 a 6 años. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas.</i>	29
161/004283	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la puesta en marcha de la LOPIVI y la proclamación del día del buen trato hacia la infancia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas.</i>	31

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Relación de preguntas para respuesta oral que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.	33
--	----

Otros textos

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000011	Creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal. <i>Aprobación por la Comisión del Informe de la Subcomisión, así como votos particulares presentados.</i>	59
-------------------	--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/003794, 161/003951 y 161/004225

La Comisión de Interior, en su sesión del día 22 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la adopción de soluciones que terminen con las deficiencias de medios materiales y humanos que padece la comisaría de Policía de Paterna, en la provincia de Valencia (núm. expte. 161/003794), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 10 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

— Proposición no de Ley relativa a reclamar la urgente autorización del Ministerio del Interior para la apertura de la Unidad de Acceso Restringido (UAR) en el Hospital Universitario de Salamanca (núm. expte. 161/003951), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 29 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a Turismo Seguro (núm. expte. 161/004225), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 31 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a reclamar la urgente autorización del Ministerio del Interior para la apertura de la Unidad de Acceso Restringido (UAR) en el Hospital Universitario de Salamanca (núm. expte. 161/003951).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con los esfuerzos dirigidos a que la Junta de Castilla y León, cumpliendo con sus obligaciones constitucionales y legales, se haga responsable de la competencia en materia de sanidad penitenciaria y reabra la unidad de acceso restringido que cerró en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 5

el Hospital de Salamanca, causando un enorme perjuicio entre los reclusos del Centro Penitenciario de Topas, así como a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que lo custodian.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003961

La Comisión de Interior, en su sesión del día 22 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el empoderamiento feminista y el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual mediante programas para las personas privadas de libertad, presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 428, de 29 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias a:

1. Generalizar en todas las actuaciones penitenciarias la perspectiva de género, el lenguaje inclusivo y los planes de formación para el personal penitenciario.
2. Crear programas específicos para el empoderamiento y el autoconocimiento en las mujeres privadas de libertad.
3. Crear programas específicos para el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual y a las personas LGTBI.
4. Dar apoyo y reconocimiento a las asociaciones que ya están haciendo un trabajo en los centros penitenciarios mediante iniciativas de empoderamiento y autoconocimiento en las mujeres privadas de libertad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el empoderamiento feminista y el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual mediante programas para las personas privadas de libertad.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

De modificación.

Texto que se propone:

Se modifica el texto del siguiente tenor:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de actuación de sus competencias penitenciarias, a:

[...]»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 6

Justificación.

Mejora técnica para tener presente que Catalunya tiene competencias propias en la materia y el marco competencial debe ser respetado siempre de manera escrupulosa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de junio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el empoderamiento feminista y el fomento del respeto a la diversidad afectivo-sexual mediante programas para las personas privadas de libertad.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover protocolos de igualdad y de respeto a la diversidad afectivo-sexual en la política penitenciaria.»

Justificación.

Mejorar la propuesta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004281

La Comisión de Interior, en su sesión del día 22 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la toma de medidas urgentes para evitar el colapso que sufren las oficinas de extranjería en las Subdelegaciones y Comisarías de Policía Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 14 de junio de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir dotando de los recursos tecnológicos y humanos a las Subdelegaciones del Gobierno y a las Comisarías de la Policía Nacional para garantizar el acceso ágil y eficaz a los trámites que deben realizar los extranjeros, tal y como se contempla en las líneas estratégicas de la Dirección General de Policía (DGP) para las Oficinas de Documentación.
2. Estudiar la habilitación de más oficinas de extranjería o posibles prórrogas para la obtención o renovación de las autorizaciones de estancia y permanencia de los extranjeros, cuando hayan solicitado cita para ello y sea achacable a la Administración el retraso o la imposibilidad para finalizar dichos trámites.
3. Aprender de las buenas prácticas de acogida de las personas ucranianas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 7

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la toma de medidas urgentes para evitar el colapso que sufren las oficinas de extranjería en las Subdelegaciones y Comisarías de Policía Nacional.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Republicano

De adición.

Texto que se propone:

Se añade el texto del siguiente tenor:

«6. Aprender de las buenas prácticas en la acogida de las personas ucranianas y mantener el modelo de los Centros de Recepción Atención y Derivación (CREADE) para atender a las personas solicitantes de protección internacional y dotar de documentación en un plazo de 24 a 48 horas.»

Justificación.

Mejora técnica para tener presente que el asilo es un derecho fundamental. No es posible que una persona que llega de Afganistán, Mali, Senegal, Colombia, Marruecos o Guinea Conakry no pueda pedir asilo.

Las principales nacionalidades por peticiones de asilo son la venezolana, colombiana, marroquí, maliense y senegalesa. Pero esto no quiere decir que sean las que reciben finalmente la protección internacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la toma de medidas urgentes para evitar el colapso que sufren las oficinas de extranjería en las Subdelegaciones y Comisarías de Policía Nacional.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto primero de la parte dispositiva con el siguiente tenor literal:

Donde dice:

«1. Dotar con carácter de urgencia, de los recursos tecnológicos y humanos a las Subdelegaciones del Gobierno y a las Comisarías de la Policía Nacional para garantizar el acceso ágil y eficaz a los trámites que deben realizar los extranjeros, tal y como se contempla en las líneas estratégicas de la Dirección General de Policía (DGP) para las Oficinas de Documentación.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 8

Debe decir:

«1. Dotar con carácter de urgencia, de los recursos tecnológicos y humanos a las Subdelegaciones del Gobierno y a las Comisarías de la Policía Nacional para garantizar el acceso ágil y eficaz a los trámites que deben realizar los extranjeros, tal y como se contempla en las líneas estratégicas de la Dirección General de Policía (DGP) para las Oficinas de Documentación. Esta dotación estará destinada, igualmente, a favorecer la devolución de los inmigrantes mayores y menores de edad que acceden ilegalmente a España a sus países de origen, con la descongestión de estas Oficinas de Extranjería y Comisarías de la Policía Nacional, mediante el aumento del catálogo de los puestos de trabajo referidos.»

Justificación.

El aumento de los medios tecnológicos y personales no solo debe ir encaminado a facilitar y agilizar los trámites a realizar por los inmigrantes residen o quieren residir en España, sino que, además, dicha medida permite poner freno a la inmigración ilegal, así como conseguir descongestionar las Comisarías de Policía Nacional y las Oficinas de Extranjería y con ello favorecer la devolución de los inmigrantes mayores y menores de edad que acceden ilegalmente a España a sus países de origen.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Comisión de Educación y Formación Profesional

161/001865

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 9 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a promover la expansión de determinados programas de la acción educativa en el exterior, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 22 de enero de 2021, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La ampliación de la red de secciones españolas en otros países, mediante acuerdos con administraciones educativas extranjeras y a la potenciación de las Secciones españolas donde ya existen.
2. La ampliación de las secciones bilingües a otros países y a una mayor potenciación de las Secciones Bilingües donde ya existen.
3. La ampliación de las International Spanish Academies (ISA) en centros educativos norteamericanos y al estudio de la ampliación de este programa a otros países. Adicionalmente, se insta al Gobierno a estudiar un mayor reconocimiento normativo de este programa.
4. La expansión del programa de centros de convenio en otros países y a su potenciación en los países donde ya existe. En especial se insta al Gobierno a favorecer y ampliar las actuaciones de coordinación y colaboración entre los Centros de Convenio ya existentes.
5. Promover la internacionalización del sistema educativo eliminando las medidas que obstaculizan el acceso a la educación de los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros.
6. Impulsar un incremento en la dotación del programa de Acción Educativa en el exterior en el próximo ejercicio presupuestario, con la finalidad de atender la demanda de la educación en el exterior y la demanda de enseñanzas de lengua y cultura españolas por parte de la población española en el exterior.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 9

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a promover la expansión de determinados programas de la acción educativa en el exterior.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Confederal
de Unidas Podemos-En Comú Podem-
Galicia en Común**

Texto que se propone:

«1. La realización de un estudio de la emigración infantil con el objetivo de conocer su realidad social y demográfica, así como sus necesidades curriculares.

2. El estudio de los centros dependientes del Ministerio de Educación Español ya existentes dedicados específicamente a la formación de niños españoles, que ponga en relieve las necesidades de los mismos, ya sean de falta de infraestructuras y/o de personal suficiente.

3. Acabar con la diferencia salarial entre el personal interino y el funcionariado de carrera procediendo al pago del complemento de extranjería.

4. La derogación del punto 3 del artículo 17, de la Orden ministerial EDU/3122/2010 para que se garantice una enseñanza presencial de 3 horas semanales para los alumnos de las ALCE y que se facilite la apertura de nuevas aulas en aquellas zonas donde exista un número suficiente de solicitudes que debería situarse en 12.

5. La modificación del artículo 4 del Real Decreto 1027/1993 para que especifique como prioritario el objetivo de dar una formación en lengua castellana suficiente que facilite el retorno de los niños emigrados y su reincorporación al sistema educativo español en condiciones óptimas.

6. La modificación de los siguientes puntos de las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las secciones españolas en centros de otros estados o de organismos internacionales:

— Punto 1: Modificar este punto para que incluya la reincorporación de los niños españoles al sistema educativo español como una prioridad fundamental de las secciones en lugar de la promoción de la lengua y la cultura españolas.

— Punto 5: Priorizar la admisión de niños cuya lengua materna sea el español.

— Punto 10:

• Apartado c) Establecer como objetivo la adquisición del nivel C del Marco común europeo de referencia para las lenguas en lugar del nivel B2 que refleja actualmente.

• Apartado d) Garantizar la reincorporación de los niños emigrantes españoles al sistema educativo español.

— Punto 29: Establecer como objetivo la adquisición del nivel C del Marco común europeo de referencia para las lenguas en lugar del nivel B2 que refleja actualmente.

— Punto 34: Después de “las autoridades educativas del país”, añadir: “dichos criterios deben de respetar siempre las notas definitivas del programa de secciones españolas”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—**Javier Sánchez Serna**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 10

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a promover la expansión de determinados programas de la acción educativa en el exterior.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone añadir dos apartados nuevos, 5 y 6, con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

5. Promover la internacionalización del sistema educativo eliminando las medidas que obstaculizan el acceso a la educación de los alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros.

6. Incrementar la dotación del programa de Acción Educativa en el exterior en el próximo ejercicio presupuestario, con la finalidad de atender la demanda de la educación en el exterior y la demanda de enseñanzas de lengua y cultura españolas por parte de la población española en el exterior.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003485

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 9 de junio de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales, impartiendo los módulos específicos en los Centros de Educación Especial, para la obtención de los títulos de cualificación profesional en los programas de transición a la vida adulta, que se desarrollan en los Centros de Educación Especial.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 11

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales, impartiendo los módulos específicos en los Centros de Educación Especial, para la obtención de los títulos de cualificación profesional en los programas de transición a la vida adulta, que se desarrollan en los Centros de Educación Especial.

Los programas profesionales impartidos en Centros de Educación Especial podrán cursarse excepcionalmente superados los 21 años. La superación de dichos programas conducirá al título de Formación Profesional Básica.

— Incentivar la oferta de formación profesional a lo largo de la vida que capacite y mantenga actualizadas a las personas con discapacidad en su itinerario profesional.

— Velar por el derecho a su formación en las empresas, con las adaptaciones que precisen, sin que sufran discriminación en la asignación de empresa.

— Incluir en las estadísticas del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, que elabora el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, al alumnado con necesidades educativas especiales tanto en Centros Ordinarios como en Centros de Educación Especial que cursa Formación Profesional.

— Derogar la disposición adicional cuarta. “Evolución de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales” de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la formación profesional específica destinada a alumnos con necesidades educativas especiales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 12

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, asimismo, a llevar a cabo todas las acciones necesarias para fomentar y proteger los Centros de Educación Especial en España y, en concreto, a las siguientes:

1. Adaptar las medidas necesarias para garantizar que los alumnos con discapacidad puedan recibir su educación en aquella modalidad que garantice el interés superior del menor, así como su derecho a recibirlo en los Centros Especializados, públicos y privados concertados, cuando así se garantice la mayor protección del mismo, de tal manera que cualquier familia, independientemente de sus ingresos, tenga garantizada la posibilidad de acceder a cualquier tipo de Centro de Educación Especial que desee para cubrir las necesidades de un hijo con discapacidad.

2. Garantizar que este derecho pueda ser ejercido de forma efectiva y gratuita por cualquier alumno que así lo requiera, y respetando el derecho de los padres a escolarizar a sus hijos en centros especializados, cuando por sus características y necesidades así lo quisieran, de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Española.

3. Potenciar los Centros de Educación Especial de todo el territorio nacional con un plan de apoyo financiero y presupuestario que permita ampliar su capacidad de acogida de personas con discapacidad para el mejor funcionamiento, accesibilidad y autonomía de sus alumnos.

4. Promover la creación de un acuerdo marco para homogeneizar el ámbito de los Centros de Educación Especial en todo el territorio nacional, con el objeto de paliar las desigualdades generadas por las administraciones regionales y sus diferentes sistemas educativos.

5. Garantizar que los niños y jóvenes con discapacidad reciban la respuesta más adecuada a sus necesidades específicas especialmente en los entornos rurales, donde es preciso un especial hincapié en el apoyo a los programas de inclusión de manera individualizada, y teniendo en cuenta los casos de cada centro.

6. Promover la creación de un mapa nacional del alumnado con necesidades educativas especiales, su tipo de escolarización y necesidades particulares en cada provincia española, para poder implementar las medidas adecuadas de recursos humanos y económicos, en base a criterios de equidad y atención personalizada.

7. En consecuencia, es necesario promover las medidas normativas pertinentes con el fin de suprimir la disposición adicional cuarta y el artículo único, apartado cincuenta de la LOMLOE.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/003741, 161/003752 y 161/004128

La Comisión de Educación y Formación Profesional, en su sesión del día 9 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa a introducir la materia de Educación Física en los ciclos formativos de grado básico (núm. expte. 161/003741), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa al currículo de la asignatura de Historia de España y las recomendaciones de la Real Academia de la Historia (núm. expte. 161/003752), presentada por el Grupo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 13

Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a introducir el flamenco en los ciclos formativos y certificados de profesionalidad de Formación Profesional (núm. expte. 161/004128), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 18 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a introducir la materia de Educación Física en los ciclos formativos de grado básico (núm. expte. 161/003741).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación:

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— En colaboración con las Comunidades Autónomas, a seguir impulsando la Estrategia de Fomento de la Actividad Física y lucha contra el sedentarismo, con el objetivo de seguir ofreciendo una formación que mejore la calidad de vida de nuestros jóvenes y promover su salud;

— a que las diferentes administraciones educativas, en el marco de sus respectivas competencias, adopten aquellas medidas que consideren necesarias para que la actividad física y la alimentación saludable formen parte del comportamiento infantil y juvenil, promoviendo la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida sana y autónoma, para promover hábitos saludables de alimentación y la movilidad activa, reduciendo el sedentarismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al currículo de la asignatura de Historia de España y las recomendaciones de la Real Academia de la Historia (núm. expte. 161/003752).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 14

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apruebe un nuevo Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del bachillerato, tomando en consideración las alegaciones presentadas por la Real Academia de Historia y, en concreto, las siguientes:

1. Elaborar un currículo enfocado a dar un mayor valor formativo a la Historia como herramienta imprescindible para incrementar la dignidad y libertad intelectual de las personas.
2. Conceder más espacio y relevancia a los procesos históricos previos a la “Contemporaneidad”, como son la Prehistoria, Historia Antigua, Media y Moderna.
3. Elaborar un programa alternativo en el que el estudio de las «Sociedades en el tiempo» constituya parte fundamental y medular de los “saberes básicos”.»

Justificación.

El Grupo Parlamentario VOX presentó la Proposición no de Ley que nos ocupa el pasado 15 de febrero de 2022, en un momento en que el Real Decreto por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del bachillerato estaba en fase de borrador. En aquel tiempo, era vital entender la historia como el tronco de los saberes culturales, sociales y científicos. El pasado 6 de abril se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Sin embargo, se constató que las alegaciones sobre la enseñanza de la materia «Historia de España» compartidas por la Real Academia de la Historia no habían sido tenidas en cuenta en la elaboración de la norma. Por lo tanto, se hace necesaria la actualización de los contenidos mínimos del currículo para dar a la asignatura de Historia el lugar que le corresponde en el conjunto del saber.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a introducir el flamenco en los ciclos formativos y certificados de profesionalidad de Formación Profesional (núm. expte. 161/004128).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de sus competencias, inicie el preceptivo estudio de viabilidad que, en su caso, permitan determinar posibles parámetros objetivos y medibles para describir las realizaciones profesionales relacionadas con el arte Flamenco que tengan significación en el empleo, atendiendo a la metodología de diseño que define la propia esencia de la cualificación, como conjunto de estándares de ocupaciones que describen el desempeño de un puesto de trabajo en términos de realización, condición y resultado.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 15

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

161/003768

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 21 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo a la candidatura de Jaén a la ciudad creativa gastronómica para el año 2023, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 1 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar la candidatura de Jaén como “Ciudad Creativa” de la UNESCO en la categoría de gastronomía para el año 2023 y recabar el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios del Congreso a la misma.
2. Colaborar con todas las administraciones implicadas con el objetivo de desarrollar una candidatura de gran potencial gastronómico y permitir, de este modo, mejorar la competitividad de la ciudad como destino turístico.
3. Mantener el compromiso de España con iniciativas de este ámbito y alcance internacional que permitan contribuir al turismo y al crecimiento económico en el marco del programa “Experiencias Turismo España” del Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico financiado con los fondos Next Generation EU.
4. Aprobar un nuevo Plan Nacional de Turismo Gastronómico que permita promocionar y reforzar el producto turístico.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre apoyo a la candidatura de Jaén a la ciudad creativa gastronómica para el año 2023.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar la candidatura de Jaén como “Ciudad Creativa” de la UNESCO en la categoría de gastronomía para el año 2023 y recabar el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios del Congreso a la misma.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 16

2. Colaborar con todas las administraciones implicadas con el objetivo de desarrollar una candidatura de gran potencial gastronómico y permitir, de este modo, mejorar la competitividad de la ciudad como destino turístico.

3. Mantener el compromiso de España con iniciativas de este ámbito y alcance internacional que permitan contribuir al turismo y al crecimiento económico en el marco del programa “Experiencias Turismo España” del Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico financiado con los fondos Next Generation EU.

4. Proceder dentro del plazo de un mes a la aprobación y ejecución del Plan Nacional de Turismo Gastronómico anunciado en enero de 2022.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003929, 161/004090, 161/004253 y 161/004257

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 21 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del empleo en ArcelorMittal (núm. expte. 161/003929), presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de marzo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

— Proposición no de Ley sobre medidas fiscales para ayudar a las familias y autónomos usuarios de vehículos (núm. expte. 161/004090), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 448, de 4 de mayo de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley relativa a impulsar la industria naval nacional y, especialmente, la actividad de los astilleros de la provincia de Cádiz (núm. expte. 161/004253), presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

— Proposición no de Ley sobre la aprobación de un PERTE para el sector turístico (núm. expte. 161/004257), presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 17

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa al mantenimiento del empleo en ArcelorMittal (núm. expte. 161/003929).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la modificación de los apartados 1 y 2 para integrar un único apartado que pasaría a tener la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a introducir mecanismos que apoyen e incentiven el mantenimiento y la creación de empleo en el anunciado Acuerdo entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y ArcelorMittal para avanzar en el Plan de Descarbonización de dicho Grupo industrial, incluyendo la incentivación para los contratos de relevo y la transformación de contratos eventuales en fijos, con participación y coordinación con las CC.AA. en las que dicho grupo industrial tiene instalaciones.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre ayudas a las familias y autónomos usuarios de vehículos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (núm. expte. 161/004090), incluido en el 7.º punto del orden del día correspondiente a la 35.ª sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, que se celebrará el miércoles, 8 de junio de 2022.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

De modificación

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto 1 de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

«1. Aprobar un paquete de medidas fiscales de apoyo al sector de la automoción y a los usuarios de vehículos que incluya la supresión del impuesto de Matriculación (IEDMT), así como medidas en favor de las familias numerosas, de forma que se tenga en cuenta en los beneficios el número de personas que integran la unidad familiar., ~~que será compensado con un Impuesto Medioambiental que se implantará de forma gradual y tras un período transitorio, gravando a los vehículos en circulación y sólo a los vehículos menos seguros y más contaminantes, para favorecer la renovación del parque automovilístico, pudiéndose introducir bonificaciones para las familias vulnerables.»~~

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 18

Justificación.

Es evidente que una familia numerosa requiere de vehículos más grandes y que consumen más. De esta manera, conviene poner fin a la discriminación que supone para las familias numerosas que no se tenga en cuenta el número de personas que integran la unidad familiar a la hora de realizar bonificaciones o descuentos sobre los impuestos calculados en función de los niveles de contaminación del vehículo, como es el Impuesto de Matriculación. Además, se debe evitar su injusta exclusión en las deducciones previstas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por el nivel de renta de la unidad familiar. Tanto el nivel de contaminación del vehículo como el nivel de renta de la unidad familiar deben ser valorados «per cápita».

Asimismo, no es necesario crear nuevos impuestos que perjudiquen más todavía la situación económica de los españoles.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De supresión.

De los puntos 2, 3 y 4.

Justificación.

Para que la industria de la automoción verdaderamente sea potente y recupere los niveles de empleo, producción y matriculaciones anteriores a la pandemia, España necesita, entre otras cuestiones, una política eficaz para la industria de la automoción. Y, dentro de esta política, se hacen imprescindibles medidas en materia energética que permitan suministrar la energía necesaria al sector a precios competitivos. Si se descartan fuentes de energía sin conseguir una independencia total de fuentes renovables abocaría a la industria a tener que pagar unos precios mucho más altos que nuestros competidores, forzando el cierre de plantas y la deslocalización de otras.

Debe realizarse una implementación del coche eléctrico de forma gradual y progresiva, tanto para uso privado como transporte público. Ahora bien, ello sin demonizar los motores exclusivamente de combustión, como se ha hecho hasta ahora.

Esto quedó patente, por ejemplo, con la aprobación del Real Decreto 983/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Según se expone en la actividad 2 «todos los vehículos subvencionables han de cumplir siempre con la normativa europea de emisiones más reciente, actualmente Euro VI step E (Reglamento (CE) n.º 595/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores). Además, este principio de «no causar un perjuicio significativo» determina la imposibilidad de ofrecer subvenciones para la adquisición de determinados vehículos, según su tecnología y características funcionales». Por tanto, no se entiende la exclusión de los vehículos impulsados por diésel que cumplen con la normativa Euro VI-E como vehículos elegibles para las subvenciones y que están disponibles en el mercado.

Este proceder del Gobierno ha sido duramente criticado por diversas asociaciones del sector de transportes, que consideran que existe una discriminación para con el transporte de mercancías y que además no se ajusta a la realidad. Así, los vehículos eléctricos industriales, tienen una autonomía escasa que no permiten un transporte de mercancías de ámbito nacional, mientras que los vehículos de hidrógeno para el transporte de mercancías, sí contemplados en las ayudas, se encuentran en una fase aún de pruebas y no es una tecnología disponible¹.

En consecuencia, las medidas que se adopten en favor de la industria de la automoción y las familias y autónomos de España no pueden estar centradas en el impulso de una única fuente energética.

¹ <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/medio-ambiente/2021/05/31/60b3c0defdddf6f0a8b4686.html>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 19

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de diez nuevos puntos en la parte dispositiva de la Proposición no de Ley (siguiendo la enumeración correlativa en atención a las enmiendas anteriores), cuyo texto queda redactado como sigue:

«6. Aceptación de la inclusión de la energía nuclear y del gas en la taxonomía verde europea, y despliegue de la actividad necesaria en el seno de la Unión Europea para adaptar las imposiciones en cuanto al CO₂ a las necesidades de España y su industria al objeto de conseguir una transición que proteja el empleo y la riqueza.

7. Desarrollo de las infraestructuras e instalaciones necesarias de todas las fuentes de energía posibles (v. gr. hidrógeno, gas, nuclear, etc.) para la consecución de una “soberanía energética” de España.

8. Impulso de una red suficiente de puntos de recarga de vehículos eléctricos, así como de hidrogeneras, que abarque todo el territorio nacional, poniendo especial atención a las zonas en riesgo de despoblación con el objetivo de no excluir ningún punto de nuestra geografía.

9. Elaboración de planes de ayuda a la adquisición de vehículos configurados en función de la oferta y a la demanda y de las necesidades de la industria y de los españoles. Estos programas deberán ser gestionados directamente por el Gobierno sin establecer distinciones entre regiones autónomas.

10. Creación de un paquete de incentivos fiscales a empresas al objeto de relocalizar la producción de suministros estratégicos en el sector industrial español y de facilitar y acelerar el proceso de implantación y desarrollo de una verdadera industria de fabricación de semiconductores.

11. Desarrollo, en coordinación con las distintas administraciones, de programas de formación, tanto de capacitación como de actualización, relacionados con toda la cadena de valor de fabricación de semiconductores y de automóviles. Todo ello con la finalidad de evitar que una “transición verde” en la industria provoque una pérdida de puestos de trabajo.

12. Promoción del estudio de la viabilidad y rentabilidad del desarrollo de explotaciones de tierras raras en España.

13. Puesta en marcha de las medidas necesarias para impulsar y desarrollar en España la industria de semiconductores, aprovechando para ello los recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los medios nacionales propios.

14. Avance con carácter urgente en la tramitación del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica en el sector del Vehículo Eléctrico y Conectado para que España pueda desarrollar correctamente la industria de este tipo de vehículo al tiempo que se permite que la adquisición de este medio de transporte sea accesible para toda la sociedad española.

15. Dotar de estabilidad normativa e impositiva los impuestos vinculados a la adquisición, titularidad y uso de vehículos, con el fin de generar un marco de certidumbres que faciliten la planificación financiera de los potenciales compradores y, por lo tanto, fomenten la compra y renovación del parque automovilístico español.»

Justificación.

Mejora técnica en coherencia con el punto anterior. De esta forma se pretende promover todos los tipos de propulsión por igual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 20

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a impulsar la industria naval nacional y, especialmente, la actividad de los astilleros de la provincia de Cádiz (núm. expte. 161/004253).

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

La enmienda núm. 1 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso fue retirada por escrito del Grupo con fecha de 7 de junio de 2022.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la modificación del apartado 4, que pasaría a tener la siguiente redacción:

«4. Impulsar con urgencia el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica para la industria naval, incrementando la aportación pública a fin de garantizar la inclusión y ejecución de los proyectos que faciliten el crecimiento y consolidación de la industria naval y de su empleo.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de cuatro apartados con la siguiente redacción:

«5. Respaldar la ejecución del Plan de Actuación del Sector Naval Andaluz.

6. Agilizar los trámites necesarios para iniciar en el año 2022 las obras de ejecución del Buque de Acción Marítima de Intervención Subacuática (BAM-IS) en el Astillero de Puerto Real.

7. Garantizar una oferta de Formación Profesional Dual suficiente y adecuada a las necesidades de la industria naval.

8. Recuperar el plan de Reindustrialización específico para la provincia de Cádiz eliminado por el Gobierno socialista en el año 2018.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 21

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la aprobación de un PERTE para el sector turístico (núm. expte. 161/004257).

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar, en el plazo de un mes, un Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para el sector turístico, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, atendiendo a la contribución del sector al crecimiento económico y a la creación de empleo en nuestro país, contemplando toda la cadena de valor turística española y cifrado en una cuantía global no inferior en ningún caso a la cantidad de 12.000 millones de euros.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004084

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 21 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento del valor de la industria española de hábitat, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar y reconocer a la industria española del hábitat como uno de los elementos esenciales en las actuaciones de rehabilitación de viviendas y parque edificatorio para garantizar el mantenimiento de la cadena de valor y la modernización y renovación de todos los elementos que la componen, con el objetivo de impulsar un parque de viviendas en España diseñado y adaptado a las necesidades de las personas, acorde con la transición energética, la sostenibilidad medioambiental y la protección de los usuarios conforme a normativas de calidad y seguridad industrial.

2. Colaborar, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con las asociaciones y federación de organizaciones empresariales de este sector industrial en el impulso y coordinación de políticas públicas que permitan consolidar su competitividad en el ámbito de la producción industrial española y su liderazgo en los mercados internacionales, en base a una transición energética, una orientación verde y digital de su actividad y un impulso de la formación dual y cualificación de las personas empleadas.

3. Impulsar el reconocimiento empresarial de su valor industrial a las empresas relacionadas con el hábitat, con proyección internacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 22

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el reconocimiento del valor de la industria española de hábitat.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«3. Aprobar un Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) para la industria del hábitat, que incluya la construcción industrializada, domótica y todo tipo de soluciones, equipos y servicios que impulsen la rehabilitación y acondicionamiento de inmuebles, con el apoyo de expertos que permitan la adecuada ejecución de fondos Next Generation, dotando al procedimiento de transparencia y eficacia.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«4. En coordinación con las Comunidades Autónomas, desarrollar un Plan Nacional de accesibilidad de viviendas y espacios públicos.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«5. Impulsar el reconocimiento empresarial de su valor industrial a las empresas relacionadas con el hábitat, con proyección internacional.»

Justificación.

Mejora técnica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 23

ENMIENDA NÚM. 4

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«6. Aumentar el presupuesto para el incremento de plazas de Formación Profesional dual relacionadas con las empresas del entorno del hábitat urbano.»

Justificación.

Mejora técnica.

ENMIENDA NÚM. 5

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«7. Desarrollar las medidas necesarias que aseguren la continuidad de las Juntas de Propietarios telemáticas, tal y como recogía el Real Decreto-ley 8/2021, para favorecer la reducción de plazos de ejecución de proyectos de rehabilitación energética y accesibilidad financiados por los fondos Next Generation.»

Justificación.

Mejora técnica

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004258

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en su sesión del día 21 de junio de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo al sector del comercio ambulante, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un Plan de Rescate del Comercio Ambulante.
2. Constituir una Mesa de Diálogo con las Administraciones Públicas para atender la problemática del sector.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 24

A la Mesa de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo al sector del comercio ambulante.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando iniciativas de apoyo a la competitividad y modernización del comercio minorista que permitan fortalecer y transformar el sector del comercio ambulante de nuestro país y su adaptación a los cambios de hábitos de los consumidores.
2. Apostar por un diálogo con el sector del comercio ambulante junto a las Comunidades Autónomas para que, en el ámbito de sus competencias, puedan detectar y evaluar las posibles deficiencias y aspectos de mejora de su competitividad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley de medidas de apoyo al sector del comercio ambulante, promovida por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate está incluido en el Punto 10.º del orden del día de la sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo que se celebrará el 8 de junio de 2022.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

De adición.

Texto que se propone:

Se propone la adición de cuatro nuevos puntos en la parte dispositiva de la proposición no de ley, cuyo texto queda redactado como sigue:

- «3. Promover, en coordinación con las administraciones con competencias en la materia, la armonización normativa de las normas que rigen el comercio ambulante de forma que se eliminen las barreras existentes entre territorios.
4. Promover la simplificación de los trámites y requisitos para el ejercicio del comercio no sedentario, de forma que se impulse la creación de un carné profesional único para toda España.
5. Impulsar campañas que incentiven las compras en mercadillos y en puntos de venta ambulante y que incorporen a estos comercios en los circuitos turísticos.
6. Promover la creación de planes adaptados a las propias características de este comercio para la formación de trabajadores y el impulso de su digitalización.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 25

Justificación.

En España, antes de la llegada de la COVID-19, existían aproximadamente 3.500 mercadillos que albergan unos 172.500 puestos de venta. Asimismo, la cifra de negocio que se estima es de 2.101 millones de euros, lo que representaría el 8% del comercio minorista¹.

Estas cifras quedaron corroboradas por el propio Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la Resolución de 7 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Comercial, por la que se publica el Convenio con la Asociación para la Gestión y Modernización del Comercio Urbano y Mercadillos, para la colaboración en la publicación y presentación de la primera edición del referencial de calidad para el comercio².

La gran mayoría de comerciantes ambulantes o no sedentarios son autónomos con muy pocos trabajadores y que, según diversos estudios, serían casi en su totalidad familiares. Este sector, en definitiva, da sustento a un gran número de personas, dato confirmado en un estudio realizado al respecto por el entonces Ministerio de Sanidad y Política Social en 2009 «La situación y perspectivas del trabajo autónomo, especialmente la venta ambulante de la población gitana» (pág. 43), donde se afirmaba que 115.000 personas de este colectivo se dedicaban a la venta ambulante, entre autónomos, asalariados y colaboradores familiares, número que, por el crecimiento de este gremio, habrá aumentado.

Por ello, se hace necesario impulsar medidas que protejan a este sector que forma parte de nuestra identidad nacional y del que dependen miles de familias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

161/003398

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en su sesión del día 28 de junio de 2022, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a reconocer como elemento esencial del interés superior del menor la protección de su inocencia, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021.

A dicha Proposición no de Ley no se formularon enmiendas.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003864

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en su sesión del día 28 de junio de 2022, aprobó la Proposición no de Ley sobre educación afectivo-sexual con perspectiva de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar potenciando en los centros educativos una formación integral sobre sexualidad, que sea de calidad y con perspectiva de género, con el objetivo de favorecer las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

¹ <https://www.gitarios.org/actualidad/archivo/131348.html> y https://comercio.gob.es/es-es/NotasPrensa/2020/Paginas/200917_convocatoria_gescomer.aspx [fecha de consulta: 6 de junio de 2022],

² https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-10815

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 26

2. Fomentar la realización de cursos formativos en los que se promueva la labor educativa de las familias para que realicen una adecuada formación afectivo-sexual, evitando la jerarquización de los valores masculinos sobre los femeninos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre educación afectivo-sexual con perspectiva de género.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar una propuesta curricular de alta calidad científica que contemple la educación para la salud y que responda a la necesidad formativa de los alumnos, garantizando el derecho de los padres a que sus hijos reciban una educación moral y religiosa de acuerdo con sus propias convicciones.

2. Promover, en colaboración con las comunidades autónomas, la adecuada formación permanente al profesorado en materia de educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004001

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en su sesión del día 28 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas que impidan que las mafias trafiquen o prostituyan a las mujeres y menores ucranianos que huyen de la guerra de su país, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Solicitar al Gobierno ruso el respeto al Derecho Internacional Humanitario, la protección de la población civil, especialmente de los más vulnerables, y el acceso continuado a los servicios esenciales.

— Seguir colaborando con las ONG especializadas en este ámbito, para impedir que las mafias trafiquen o prostituyan a mujeres y menores ucranianos que huyen de la guerra de su país.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 27

— Seguir implementando medidas que contribuyan a paliar la situación que están sufriendo los menores y mujeres refugiadas de Ucrania.

— Seguir desplegando protocolos específicos de detección, identificación, asistencia y protección de los menores de edad víctimas de trata con el objetivo de prevenir cualquier actuación de estas características que se pueda estar produciendo en España.

— Tramitar, a la mayor brevedad posible, un Proyecto de Ley contra la Trata, recogido en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, consensuado con las entidades y organizaciones especializadas, adaptada a la normativa internacional y especialmente al Protocolo de Palermo.

— Impulsar, a la mayor brevedad posible, las medidas relativas a menores víctimas de explotación sexual de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas que impidan que las mafias trafiquen o prostituyan a las mujeres y menores ucranianos que huyen de la guerra de su país.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Solicitar al Gobierno ruso el respeto al Derecho Internacional Humanitario, la protección de la población civil, especialmente de los más vulnerables, y el acceso continuado a los servicios esenciales.

— Seguir colaborando con las ONG especializadas en este ámbito, para impedir que las mafias trafiquen o prostituyan a mujeres y menores ucranianos que huyen de la guerra de su país.

— Seguir implementando medidas que contribuyan a paliar la situación que están sufriendo los menores y mujeres refugiadas de Ucrania.

— Seguir desplegando protocolos específicos de detección, identificación, asistencia y protección de los menores de edad víctimas de trata con el objetivo de prevenir cualquier actuación de estas características que se pueda estar produciendo en España.

— Tramitar, a la mayor brevedad posible, un proyecto de Ley contra la Trata, recogido en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, consensuado con las entidades y organizaciones especializadas, adaptada a la normativa internacional y especialmente al Protocolo de Palermo.

— Impulsar, a la mayor brevedad posible, las medidas relativas a menores víctimas de explotación sexual de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 28

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas que impidan que las mafias trafiquen o prostituyan a las mujeres y menores ucranianos que huyen de la guerra de su país.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar al Gobierno ruso el respeto del Derecho Internacional Humanitario, la protección de la población civil, especialmente de los más vulnerables, y el acceso continuado a los servicios esenciales.
2. ~~Colaborar, con las ONG especializadas en este ámbito, para~~ Impedir que las mafias trafiquen o prostituyan a las mujeres y menores ucranianos que huyen de la guerra de su país, colaborando si ello fuera preciso con instituciones que se dedican a dicha labor.
3. Implementar medidas que contribuyan a paliar la situación que están sufriendo los menores y mujeres refugiados de Ucrania.
4. Desplegar Protocolos específicos de detección, identificación, asistencia y protección de los menores de edad víctimas de trata con el objetivo de prevenir cualquier actuación de estas características que se pueda estar produciendo en España.
5. ~~Tramitar, a la mayor brevedad posible, un Proyecto de Ley contra la Trata, recogido en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, consensuada con las entidades y organizaciones especializadas, adaptada a la normativa internacional y especialmente al Protocolo de Palermo.~~ Promover la lucha contra el problema social que supone la trata de seres humanos, acometiendo a tal fin las acciones oportunas en desarrollo del vigente artículo 177 bis del Código Penal.
6. ~~Impulsar, a la mayor brevedad posible, las medidas relativas a menores víctimas de explotación sexual de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.»~~ Promover que se adopten las medidas necesarias para prevenir y acabar con la explotación sexual de los menores.»

Justificación.

Se insta la modificación de los párrafos segundo, quinto y sexto de la parte dispositiva, por las razones que a continuación se exponen.

En primer lugar, se modifica el párrafo segundo, porque corresponde a los poderes públicos —si se quiere, en colaboración con instituciones dedicadas a estas labores— el desplegar los medios oportunos para impedir los delitos de trata y de inducción a la prostitución.

En segundo lugar, respecto de un eventual Proyecto de Ley contra la Trata, es menester señalar que el artículo 177 bis del Código Penal ya regula de manera exhaustiva y detallada el delito de trata. Nuestro ordenamiento ofrece una adecuada respuesta punitiva a este respecto, por lo que no procede sobrerregular dicha cuestión. Máxime si se pretende su abordaje desde la perspectiva sesgada de la violencia de género, que no ofrece igual protección a todas las víctimas, sino que las discrimina en razón de su sexo. Por esta razón se propone la modificación del párrafo quinto.

Por último, en relación con el impulso de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, traemos a colación que este Grupo Parlamentario se opuso a su tramitación por considerar que se hallaba trufada de componentes ideológicos que revisten especial riesgo en un ámbito tan delicado como es el de la protección de los menores. Adicionalmente, su redacción parecía a todas luces vulnerar varios preceptos de la Carta Magna, por lo que fue recurrida al Tribunal Constitucional. Por ende, dado que entendemos que se trata de una norma que no redunda en

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 29

bien de los menores, y que estos ya cuentan con suficiente protección penal en materia de explotación sexual, instamos la modificación del párrafo sexto de la parte dispositiva.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

161/004209

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en su sesión del día 28 de junio de 2022, aprobó la Proposición no de Ley relativa a garantizar la atención temprana de 0 a 6 años, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 31 de mayo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir avanzando en la consolidación de la atención temprana como derecho subjetivo y universal desarrollado a través de un grupo de prestaciones que se articulan de forma coordinada entre los ámbitos de sanidad, servicios sociales y educación, con un modelo de atención de calidad y gratuito, centrado en las personas de 0 a 6 años y sus familias.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a garantizar la atención temprana de 0 a 6 años.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, en el siguiente sentido:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir avanzando en la consolidación de la Atención Temprana como ~~derecho subjetivo y universal desarrollado a través de un~~ grupo de prestaciones que se articulan de forma coordinada entre los ámbitos de sanidad, servicios sociales y educación, con un modelo común de atención de calidad y gratuito, centrado en las personas de 0 a 6 años y sus familias, que garantice la igualdad de todos los españoles en el acceso a los derechos que la ley les reconoce, independientemente de la Comunidad Autónoma en la que residan. Este modelo común se plasmará en una ley nacional que asegure la igualdad territorial en el acceso a la Atención Temprana.

2. Adicionalmente, se insta al Gobierno a que, a su vez, exhorte a las administraciones regionales a desarrollar sus competencias en materia de Atención Temprana en cumplimiento de los criterios que se establezcan en el modelo común, con el fin de hacer posible un sistema verdaderamente uniformado en todo el territorio nacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 30

3. En el marco del referido modelo común de Atención Temprana, se insta al Gobierno a lo siguiente:

1. Promover la ampliación del servicio de Atención Temprana con todas sus garantías para los niños mayores de seis años en los casos en que, existiendo situaciones que pudieran afectar a los menores con carácter permanente, el facultativo, especialista o pediatra lo estimen oportuno.

2. Impulsar la existencia en el marco legal de un sistema común para todo el territorio nacional de valoración de las situaciones de los potenciales beneficiarios de servicios de Atención Temprana. Al mismo tiempo, promover el establecimiento de indicadores de los distintos niveles de intensidad en las necesidades para facilitar el cuidado personalizado de las diferentes situaciones de los menores.

3. Impulsar las medidas oportunas con el objeto de bonificar en materia fiscal a las familias que tengan miembros beneficiarios de servicios de Atención Temprana.

4. Promover en las Administraciones correspondientes la puesta en marcha de Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT) en aquellas provincias en que haya escasez o ausencia de centros, y promover que se mejoren las infraestructuras de los ya existentes.

5. Impulsar el acceso en condiciones de proximidad a un servicio de Atención Temprana de calidad en el medio rural.

6. Impulsar el diseño de un protocolo de detección precoz de las situaciones demandantes de Atención Temprana que comprenda al mismo tiempo un programa de apoyo a las familias afectadas en los primeros momentos y un asesoramiento y acercamiento a las asociaciones correspondientes en cada caso.

7. Fomentar la garantía de una disponibilidad de recursos destinados a mantener, mejorar y transformar estos servicios y su acceso universal en los Presupuestos Generales del Estado.

8. Fomentar la investigación científica y universitaria en todos los ámbitos incardinados en los servicios de Atención Temprana y Desarrollo Infantil.

9. Fomentar la creación de especialidades y grados universitarios enfocados en esta materia.»

Justificación.

La enmienda propuesta gira en torno a dos ejes fundamentales.

El primero de ellos es la necesaria igualdad territorial que ha de existir en materia de Atención Temprana (AT). Si bien es cierto que se trata de una materia vinculada a los ámbitos sanitario y social y que, por esta razón, las competencias de gestión han sido en parte asumidas por las administraciones regionales, ello no ha de obstaculizar la promoción de un Modelo Común de AT para toda España. Solo de esta forma se garantizará una mayor similitud en el servicio de AT que se ofrece a los ciudadanos de todas las regiones de nuestro país, sin discriminaciones.

Por otro lado, en la enmienda se propone una serie de elementos que el modelo común de AT debiera incluir, con objeto de brindar una más adecuada y justa protección a los beneficiarios y de sus familias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a garantizar la atención temprana de 0 a 6 años.

ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir avanzando en un modelo de Atención Temprana en toda España, en coordinación con las Comunidades Autónomas y la sociedad civil

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 31

organizada, para implantar medidas encaminadas a la prevención, a la detección precoz de los riesgos y de intervención para lograr el máximo desarrollo físico, mental, social y educativo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/004283

La Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia, en su sesión del día 28 de junio de 2022, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de la LOPIVI y la proclamación del día del buen trato hacia la infancia, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 21 de junio de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las comunidades autónomas a:

a) Poner en valor la aprobación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, el próximo 20 de noviembre, Día Universal del Niño y de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño, además de promover en esa fecha la realización de actividades institucionales que promuevan el buen trato hacia la infancia.

b) Agilizar tanto como sea posible la implementación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia dentro de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, en el marco del programa de trabajo acordado con las comunidades autónomas.

c) Implementar, a la mayor brevedad posible, formación continua para la especialización y desarrollo de la nueva ley; para poder continuar el buen trato a la infancia y atención a las víctimas; como la especialización de los Tribunales de instancia y Oficinas de Justicia, para la defensa de la infancia ante la violencia.

d) Impulsar la Estrategia de Erradicación a la Violencia con los recursos económicos suficientes y necesarios para su completa ejecución, contemplando medidas de evaluación y seguimiento de esta.

e) Rechazar cualquier forma de violencia hacia la infancia.

f) Agilizar la puesta en marcha de los protocolos de verificación de edad para que las familias tengan instrumentos para proteger a sus hijos, con el fin de evitar que accedan a contenidos para adultos, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2022.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de la LOPIVI y la proclamación del día del buen trato hacia la infancia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 32

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas, a:

- a) Conmemorar la aprobación de la LOPIVI el día 20 de noviembre, Día Universal del Niño y de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño.
- b) Continuar con la implementación de la LOPIVI dentro de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, dentro del Plan de Implementación de acuerdo con el programa de trabajo acordado con las Comunidades Autónomas con orientaciones comunes de desarrollo.
- c) Implementar formación continua para la especialización y desarrollo de la nueva ley, para poder continuar el buen trato a la infancia en la atención de las víctimas; como la especialización de los Tribunales de instancia y Oficinas de Justicia, para la defensa de la Infancia ante la violencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.—**Rafaela Crespín Rubio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de la LOPIVI y la proclamación del día del buen trato hacia la infancia.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

Se propone la adición de los siguientes nuevos apartados:

- «d) Dotar a la Estrategia de Erradicación de la Violencia con los recursos económicos suficientes y necesarios para su completa ejecución, contemplando medidas de evaluación y seguimiento de esta.
- e) Rechazar cualquier forma de violencia hacia la infancia.
- f) Impulsar de manera urgente e inmediata, los protocolos de verificación de edad para que las familias tengan instrumentos para proteger a sus hijos, con el fin de evitar que accedan a contenidos para adultos, de conformidad con los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- g) Desarrollar, a la mayor brevedad posible, la disposición final vigésima de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia relativa a la Especialización de los órganos judiciales, de la fiscalía y de los equipos técnicos que presten asistencia especializada a los Juzgados y Tribunales, dotando de los recursos personales y materiales necesarios para llevarlo a efecto.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 33

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Por acuerdo de la Mesa, adoptado en su reunión del día 28 junio de 2022, en aplicación de lo establecido en el artículo 189.3 del Reglamento de la Cámara, las iniciativas que se indican en relación aparte (preguntas con respuesta oral en Comisión) pasan a tramitarse como preguntas con respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 181/000662.
Núm. registro: 81712.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX).
Objeto iniciativa: Manera en la que afectará la subida del precio de la electricidad que ha experimentado España este mes de enero de 2021 a la industria, al comercio y al turismo, sin que el Gobierno haya establecido ningún tipo de compensación para estos sectores tan afectados por la crisis.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 2 de febrero de 2021, pág. 88.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090727.

Núm. expte.: 181/000675.
Núm. registro: 83165.
Autor iniciativa: De las Heras Fernández, Patricia (GVOX).
Objeto iniciativa: Riesgo que supone para los trabajadores de los aeropuertos españoles e impacto que va a tener sobre la movilidad interior, el hecho de que el Gobierno haya decidido excluir a Marruecos, desde el 11 al 24 de enero de 2021, de la lista de países a los que se exige a sus pasajeros una prueba diagnóstica de PCR.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 9 de febrero de 2021, pág. 76.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090728.

Núm. expte.: 181/000677.
Núm. registro: 83293.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX).
Objeto iniciativa: Incidencia en la posibilidad de establecer corredores turísticos seguros con países extranjeros del hecho de que el Gobierno haya decidido excluir a Marruecos, desde el 11 hasta el 24 de enero de 2021, de la lista de países a los que se exige a sus pasajeros una prueba diagnóstica de PCR.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 9 de febrero de 2021, pág. 78.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090729.

Núm. expte.: 181/000821.
Núm. registro: 92593.
Autor iniciativa: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de solucionar el problema que el semáforo nutricional NUTRISCORE supone para productos como el jamón ibérico, el queso y/o el aceite.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 9 de marzo de 2021, pág. 83.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090730.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 34

Núm. expte.: 181/000822.
Núm. registro: 92594.
Autor iniciativa: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP).
Objeto iniciativa: Consciencia del Gobierno de la penalización del semáforo nutricional NUTRISCORE para regiones como Extremadura, sus agricultores y ganaderos.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 9 de marzo de 2021, pág. 83.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090731.

Núm. expte.: 181/000824.
Núm. registro: 94225.
Autor iniciativa: De las Heras Fernández, Patricia (GVOX).
Objeto iniciativa: Daños producidos en infraestructuras debido a los seísmos ocurridos en la provincia de Granada en la noche del 26 de enero de 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 9 de marzo de 2021, pág. 81.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090732.

Núm. expte.: 181/000942.
Núm. registro: 108871.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas previstas para repatriar a los turistas españoles atrapados en Marruecos tras el cierre de las fronteras aéreas por parte del país africano.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 259, de 20 de abril de 2021, pág. 50.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090733.

Núm. expte.: 181/001052.
Núm. registro: 121784.
Autor iniciativa: Vega Arias, Rubén Darío (GVOX).
Objeto iniciativa: Política a desarrollar con respecto a la distribución de la pesca del atún rojo, de conformidad con lo promovido por parte de las instituciones europeas.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 25 de mayo de 2021, pág. 101.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090734.

Núm. expte.: 181/001077.
Núm. registro: 125899.
Autor iniciativa: De las Heras Fernández, Patricia (GVOX).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incluir entre los grupos a vacunar con carácter prioritario a los pilotos comerciales, a los tripulantes de cabina de pasajeros y a los demás trabajadores del sector aéreo.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, pág. 135.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090735.

Núm. expte.: 181/001078.
Núm. registro: 125900.
Autor iniciativa: De las Heras Fernández, Patricia (GVOX).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de incluir entre los grupos a vacunar con carácter prioritario a los trabajadores del sector del transporte considerados como esenciales durante la pandemia por la COVID-19.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 284, de 2 de junio de 2021, pág. 136.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090736.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 35

Núm. expte.: 181/001080.
Núm. registro: 126767.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).
Objeto iniciativa: Efectos que están provocando sobre el medio ambiente los residuos mal gestionados de las mascarillas y los guantes utilizados para la prevención y contención del SARS-CoV-2 en España.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 80.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090737.

Núm. expte.: 181/001090.
Núm. registro: 128435.
Autor iniciativa: Robles López, Joaquín (GVOX); Méndez Monasterio, Lourdes (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX); López Maraver, Ángel (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX).
Objeto iniciativa: Actuaciones que está promoviendo el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para garantizar el buen estado de las ramblas y la salubridad de las aguas del entorno natural del Garrochal (Murcia).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 8 de junio de 2021, pág. 81.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090738.

Núm. expte.: 181/001116.
Núm. registro: 131065.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de solicitar ante las autoridades de la Unión Europea la suspensión del acuerdo agrícola, dado que Marruecos supera los contingentes máximos de importación.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 15 de junio de 2021, pág. 89.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090739.

Núm. expte.: 181/001123.
Núm. registro: 131741.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas adoptadas para combatir los ataques piratas a barcos españoles de pesca en la región del Golfo de Guinea.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, pág. 101.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090740.

Núm. expte.: 181/001124.
Núm. registro: 131742.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Posición que va a defender el Gobierno, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, respecto de la propuesta del Comité NADEG de la Comisión Europea (CE) de prohibir la caza de determinadas especies aviares cinegéticas como la perdiz roja.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 22 de junio de 2021, pág. 101.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090741.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 36

Núm. expte.: 181/001156.
Núm. registro: 135741.
Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); López Maraver, Ángel (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Razones en las que se basa la Vicepresidenta Cuarta del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para afirmar que las nucleares han sido amortizadas cuando tienen un cashflow negativo de 500 millones de euros y unas pérdidas superiores a mil millones de euros.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021, pág. 100.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090742.

Núm. expte.: 181/001157.
Núm. registro: 135742.
Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); López Maraver, Ángel (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Destino de los 1.500 millones de euros extra recaudados de las subastas de derechos de CO₂.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 29 de junio de 2021, pág. 100.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090743.

Núm. expte.: 181/001169.
Núm. registro: 137926.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX); Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX); Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX).

Objeto iniciativa: Impacto previsto en las exportaciones y la producción de la industria del calzado por la reciente suspensión de aranceles por Estados Unidos a algunos productos.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, pág. 245.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090744.

Núm. expte.: 181/001173.
Núm. registro: 137930.
Autor iniciativa: Fernández Ríos, Tomás (GVOX); Rueda Perelló, Patricia (GVOX); De las Heras Fernández, Patricia (GVOX); Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX); Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Segura Just, Juan Carlos (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivo por el que no se han restablecido las frecuencias de los trenes con origen o destino en Huelva que se suspendieron con ocasión de la epidemia de la COVID-19 una vez levantado en estado el alarma.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, pág. 243.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090745.

Núm. expte.: 181/001178.
Núm. registro: 138626.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas que está promoviendo el Gobierno ante la Comisión Europea para que actúe frente a la creciente competencia de Marruecos, como solicitan los principales productores europeos de tomate.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 315, de 6 de agosto de 2021, pág. 246.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090746.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 37

Núm. expte.: 181/001208.
Núm. registro: 143346.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivo por el que el Gobierno no autoriza la utilización excepcional de productos fitosanitarios a base de propanil para controlar con eficacia las malas hierbas en el cultivo del arroz en España.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 8 de septiembre de 2021, pág. 131.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090747.

Núm. expte.: 181/001211.
Núm. registro: 143525.
Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX); Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX); Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).

Objeto iniciativa: Motivo por el que el Ministro del Interior no ha dimitido tras haberse conocido el fallo de la Sentencia del Tribunal Constitucional por la que se declara inconstitucional parte del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, aprobado por el Gobierno.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 8 de septiembre de 2021, pág. 129.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090748.

Núm. expte.: 181/001285.
Núm. registro: 150588.
Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); López Maraver, Ángel (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).

Objeto iniciativa: Datos del Ejecutivo acerca de una posible reducción anómala en agosto de 2021 de la generación de energía eólica en un 50 % en las horas diurnas respecto de las nocturnas, favoreciendo la entrada de las tecnologías más caras en el *pool* eléctrico.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 21 de septiembre de 2021, pág. 76.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090749.

Núm. expte.: 181/001290.
Núm. registro: 150794.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).

Objeto iniciativa: Medidas para evitar que las Estrategias europeas Biodiversidad y del campo a la mesa perjudiquen la sostenibilidad de la producción agroganadera europea y española.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 21 de septiembre de 2021, pág. 75.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090750.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 38

Núm. expte.: 181/001351.
Núm. registro: 153705.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que tiene previsto el Gobierno implantar para ayudar al sector español de porcino tras el recorte de las compras por parte de China.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 28 de septiembre de 2021, pág. 125.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090751.

Núm. expte.: 181/001357.
Núm. registro: 154477.
Autor iniciativa: Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Partida que va a destinar el Gobierno al sector pesquero a pequeña escala en relación con el fondo de 5.000 millones de euros sobre la Reserva de Ajuste Brexit.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 5 de octubre de 2021, pág. 100.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090752.

Núm. expte.: 181/001359.
Núm. registro: 155058.
Autor iniciativa: Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Fernández Ríos, Tomás (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Impacto causado a la actividad pesquera en la zona de la ría de Huelva por la mancha de hidrocarburo localizada, así como medidas de compensación que se contemplan para los afectados.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 5 de octubre de 2021, pág. 101.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090753.

Núm. expte.: 181/001362.
Núm. registro: 156677.
Autor iniciativa: Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX); Rueda Perelló, Patricia (GVOX); De las Heras Fernández, Patricia (GVOX); Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX); Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Segura Just, Juan Carlos (GVOX).
Objeto iniciativa: Motivo por el que no se ha restablecido el total de las frecuencias de los trenes con origen o destino en la provincia de Burgos que se suspendieron por motivos de la epidemia de la COVID-19.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 343, de 14 de octubre de 2021, pág. 143.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090754.

Núm. expte.: 181/001398.
Núm. registro: 159451.
Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); López Maraver, Ángel (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX).
Objeto iniciativa: Valoración del Ejecutivo acerca del cierre del gasoducto del Magreb e incidencia de este suceso en la factura eléctrica que se paga en España.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 85.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090755.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 39

Núm. expte.: 181/001421.
Núm. registro: 159827.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX); Jiménez Revuelta, Rodrigo (GVOX); Sáez Alonso-Muñumer, Pablo (GVOX); Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX); González Coello de Portugal, Víctor (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que va a adoptar el Gobierno para incrementar la productividad de los trabajadores españoles posibilitando de esta manera una subida real de los salarios.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 85.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090756.

Núm. expte.: 181/001422.
Núm. registro: 159828.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX); Jiménez Revuelta, Rodrigo (GVOX); Sáez Alonso-Muñumer, Pablo (GVOX); Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX); González Coello de Portugal, Víctor (GVOX).
Objeto iniciativa: Motivos por los que al cierre de los dos primeros trimestres del año la recaudación del impuesto sobre las transacciones financieras ha sido de 185 millones de euros, un 22 % de lo estimado por el Gobierno para todo el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 62.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090757.

Núm. expte.: 181/001423.
Núm. registro: 159829.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX); Jiménez Revuelta, Rodrigo (GVOX); Sáez Alonso-Muñumer, Pablo (GVOX); Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX); González Coello de Portugal, Víctor (GVOX).
Objeto iniciativa: Motivos por los que al cierre de los dos primeros trimestres del año la recaudación del impuesto sobre determinados servicios digitales ha sido de 92 millones de euros, un 10 % de lo estimado por el Gobierno para todo el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 62.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090758.

Núm. expte.: 181/001424.
Núm. registro: 159830.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX); Jiménez Revuelta, Rodrigo (GVOX); Sáez Alonso-Muñumer, Pablo (GVOX); Manso Olivar, Rubén Silvano (GVOX); González Coello de Portugal, Víctor (GVOX).
Objeto iniciativa: Impacto en la economía que tendría para España un incremento sostenido del IPC.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 346, de 20 de octubre de 2021, pág. 86.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090759.

Núm. expte.: 181/001540.
Núm. registro: 168376.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de promover la modificación de la región tabaquera extremeña en la reforma de la PAC para incluir a los productores de tabaco del sur de la provincia de Ávila.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 65.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090760.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 40

Núm. expte.: 181/001541.
Núm. registro: 168377.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas previstas para ayudar a los españoles y a las familias ante la constante subida del precio de los alimentos.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 65.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090761.

Núm. expte.: 181/001575.
Núm. registro: 169237.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX); López Maraver, Ángel (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que está poniendo en marcha la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para evitar que se produzcan ataques de lobos como el que ha tenido lugar en Revellinos de Campos (Zamora) y que se ha saldado con una treintena de ovejas muertas, muchas de ellas próximas al parto, en una explotación ganadera situada dentro del casco urbano de este municipio.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 70.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090762.

Núm. expte.: 181/001576.
Núm. registro: 169238.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que va a promover el Gobierno ante las instituciones europeas frente a la propuesta de la Comisión Europea de reducir el Total Admisible de Capturas (TAC) y las cuotas pesqueras de 2022 para determinadas especies.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 65.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090763.

Núm. expte.: 181/001577.
Núm. registro: 169239.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que está poniendo en marcha el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar que se produzcan ataques de lobos como el que ha tenido lugar en Revellinos de Campos (Zamora) y que se ha saldado con una treintena de ovejas muertas, muchas de ellas próximas al parto, en una explotación ganadera situada dentro del casco urbano de este municipio.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 366, de 23 de noviembre de 2021, pág. 66.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090764.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 41

Núm. expte.: 181/001582.
Núm. registro: 170530.
Autor iniciativa: López Álvarez, María Teresa (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno para evitar que pesqueros marroquíes continúen faenando en aguas españolas de Ceuta, vulnerando la normativa vigente.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 369, de 30 de noviembre de 2021, pág. 52.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090765.

Núm. expte.: 181/001594.
Núm. registro: 175560.
Autor iniciativa: Olona Choclán, Macarena (GVOX); Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX); Alcaraz Martos, Francisco José (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Gil Lázaro, Ignacio (GVOX).
Objeto iniciativa: Motivos que justifican que la Dirección General de la Policía utilizara Blindado Medio sobre Ruedas (BMR 6x6) en las protestas de los trabajadores del metal en Cádiz y no lo hiciera en los disturbios provocados en Barcelona con motivo del referéndum ilegal y contra la sentencia dictada en el proceso soberanista.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 379, de 22 de diciembre de 2021, pág. 87.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090766.

Núm. expte.: 181/001633.
Núm. registro: 180677.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX); Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX); Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX).
Objeto iniciativa: Número de expedientes para el desarrollo de usos de tipo hotelero en los espacios de los faros que se encuentran actualmente en tramitación.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 388, de 19 de enero de 2022, pág. 134.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090767.

Núm. expte.: 181/001642.
Núm. registro: 184283.
Autor iniciativa: De Meer Méndez, Rocío (GVOX).
Objeto iniciativa: Relación existente entre la inmigración ilegal y el aumento de la inseguridad.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 394, de 1 de febrero de 2022, pág. 119.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090768.

Núm. expte.: 181/001646.
Núm. registro: 185441.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que está poniendo en marcha el Gobierno para que los proyectos de implantación de energía eólica marina en España no perjudiquen la actividad pesquera de nuestro país.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 8 de febrero de 2022, pág. 67.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090769.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 42

Núm. expte.: 181/001647.
Núm. registro: 185442.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que está poniendo en marcha el Gobierno para ayudar al campo valenciano cuyo balance agrario del año pasado fue con pérdidas de 640 millones.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 398, de 8 de febrero de 2022, pág. 68.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090770.

Núm. expte.: 181/001660.
Núm. registro: 186740.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX); Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX); Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX).
Objeto iniciativa: Cuestiones tratadas durante la reunión celebrada el día 27 de enero de 2022 con la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC), así como conclusiones extraídas de la misma.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022, pág. 118.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090771.

Núm. expte.: 181/001661.
Núm. registro: 186744.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Motivos por los que el Gobierno no ha solicitado ante las instituciones europeas la prórroga de la cláusula de salvaguardia para proteger a los agricultores españoles de arroz frente a las importaciones de terceros países extracomunitarios como Camboya o Birmania.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022, pág. 119.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090772.

Núm. expte.: 181/001662.
Núm. registro: 186747.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Motivos por los que el Gobierno no solicita ante las instituciones europeas la revisión del acuerdo «Todo menos armas» entre la Unión Europea y Birmania.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022, pág. 119.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090773.

Núm. expte.: 181/001671.
Núm. registro: 188907.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas previstas ante las instituciones europeas contra la propuesta de la Comisión Europea de calificar el aceite de las plantaciones aromáticas como «tóxico» en la nueva regulación europea del Pacto Verde Europeo.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 403, de 22 de febrero de 2022, pág. 120.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090774.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 43

Núm. expte.: 181/001673.
Núm. registro: 171788.
Autor iniciativa: Aizpurua Arzallus, Mertxe (GEH Bildu); Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).
Objeto iniciativa: Exposición permanente que sobre la División Azul se muestra en el cuartel militar de Loyola, en San Sebastián (Gipuzkoa) (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/069008.).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 15 de febrero de 2022, pág. 14.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090775.

Núm. expte.: 181/001685.
Núm. registro: 182154.
Autor iniciativa: Aizpurua Arzallus, Mertxe (GEH Bildu); Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).
Objeto iniciativa: Propiedades (bienes inmuebles) del Ministerio de Defensa (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/073618).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 10 de marzo de 2022, pág. 210.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090776.

Núm. expte.: 181/001691.
Núm. registro: 196630.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Cumplimiento por el Reino de Marruecos con los cupos de importación de tomate fijados por el Acuerdo agrícola con la Unión Europea.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 10 de marzo de 2022, pág. 208.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090777.

Núm. expte.: 181/001692.
Núm. registro: 197093.
Autor iniciativa: Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que está poniendo en marcha el Gobierno para asegurar la viabilidad y el futuro de la pesca artesanal en España.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 10 de marzo de 2022, pág. 209.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090778.

Núm. expte.: 181/001693.
Núm. registro: 198104.
Autor iniciativa: Maestro Moliner, Roser (GCUP-EC-GC).
Objeto iniciativa: Cadena de custodia de los exámenes realizados en las últimas OPE del personal civil del Hospital Militar Gómez Ulla Centro de Vida y Esperanza (Madrid).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, pág. 81.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090779.

Núm. expte.: 181/001697.
Núm. registro: 185764.
Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).
Objeto iniciativa: Medidas que plantea el Gobierno ante el desfase normativo entre la normativa migratoria y la laboral, tras la entrada en vigor del Real Decreto 32/2021 sobre reforma laboral, por el que desaparece el contrato de obra o servicio y se reducen las modalidades de contratación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/076004).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, pág. 83.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090780.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 44

Núm. expte.: 181/001698.
Núm. registro: 185765.
Autor iniciativa: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu).
Objeto iniciativa: Documentos publicados por el que fuera Ministro de Defensa y Presidente del Congreso, José Bono (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/076005).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 418, de 15 de marzo de 2022, pág. 82.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090781.

Núm. expte.: 181/001703.
Núm. registro: 200253.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX); Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX); Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX).
Objeto iniciativa: Balance de la puesta en marcha de la Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, en lo que afecta a las agencias de viaje.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de marzo de 2022, pág. 76.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090782.

Núm. expte.: 181/001704.
Núm. registro: 200254.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX); Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX); Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Rodríguez Almeida, Andrés Alberto (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX).
Objeto iniciativa: Medida en que afectará al sector turístico español y a su recuperación el conflicto armado entre Rusia y Ucrania.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 423, de 22 de marzo de 2022, pág. 76.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090783.

Núm. expte.: 181/001725.
Núm. registro: 205756.
Autor iniciativa: Méndez Monasterio, Lourdes (GVOX); Toscano de Balbín, Carla (GVOX); De Meer Méndez, Rocío (GVOX); Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX); Steegmann Olmedillas, Juan Luis (GVOX).
Objeto iniciativa: Número de empleadas públicas del Ministerio de Igualdad que realizaron labores en su domicilio desde que fue nombrada Ministra, el 12 de enero de 2020.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 435, de 7 de abril de 2022, pág. 126.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090784.

Núm. expte.: 181/001743.
Núm. registro: 208377.
Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); López Maraver, Ángel (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX).
Objeto iniciativa: Incidencia de la aplicación de los nuevos requisitos del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, en las estaciones de servicio automáticas y de bajo coste y en las familias españolas.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 125.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090785.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 45

Núm. expte.: 181/001745.
Núm. registro: 209361.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los créditos presupuestarios de los artículos 44 y 74 con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 103.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090786.

Núm. expte.: 181/001746.
Núm. registro: 209362.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los créditos presupuestarios de los artículos 41 y 71 con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 104.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090787.

Núm. expte.: 181/001747.
Núm. registro: 209363.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados que han tenido los artículos 41 y 71 del Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 104.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090788.

Núm. expte.: 181/001748.
Núm. registro: 209364.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los créditos presupuestarios de los artículos 43 y 73 con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 104.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090789.

Núm. expte.: 181/001749.
Núm. registro: 209365.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los créditos presupuestarios de los artículos 42 y 72 con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 104.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090790.

Núm. expte.: 181/001750.
Núm. registro: 209366.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados que han tenido los artículos 43 y 73 del Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 105.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090791.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 46

Núm. expte.: 181/001751.
Núm. registro: 209367.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados que han tenido los artículos 42 y 72 del Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 105.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090792.

Núm. expte.: 181/001752.
Núm. registro: 209368.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte de la Biblioteca Nacional de España con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 105.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090793.

Núm. expte.: 181/001753.
Núm. registro: 209369.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los créditos presupuestarios de los artículos 45 y 75 con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 106.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090794.

Núm. expte.: 181/001754.
Núm. registro: 209370.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados que han tenido los artículos 45 y 75 del Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 106.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090795.

Núm. expte.: 181/001755.
Núm. registro: 209371.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los créditos presupuestarios de los artículos 46 y 76 con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 106.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090796.

Núm. expte.: 181/001756.
Núm. registro: 209372.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados que han tenido los artículos 46 y 76 del Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 107.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090797.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 47

Núm. expte.: 181/001757.
Núm. registro: 209373.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los créditos presupuestarios de los artículos 47 y 77 con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 107.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090798.

Núm. expte.: 181/001758.
Núm. registro: 209374.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados que han tenido los artículos 44 y 74 del Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 107.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090799.

Núm. expte.: 181/001759.
Núm. registro: 209375.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los créditos presupuestarios de los artículos 48 y 78 con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 108.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090800.

Núm. expte.: 181/001760.
Núm. registro: 209376.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados que han tenido los artículos 48 y 78 del Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 108.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090801.

Núm. expte.: 181/001761.
Núm. registro: 209377.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados que han tenido los artículos 47 y 77 del Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 108.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090802.

Núm. expte.: 181/001762.
Núm. registro: 209378.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los créditos presupuestarios de los artículos 49 y 79 con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 109.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090803.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 48

Núm. expte.: 181/001763.
Núm. registro: 209379.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte de ADIF con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 109.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090804.

Núm. expte.: 181/001764.
Núm. registro: 209380.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos de la Biblioteca Nacional de España con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 109.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090805.

Núm. expte.: 181/001765.
Núm. registro: 209381.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos de ADIF con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 110.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090806.

Núm. expte.: 181/001766.
Núm. registro: 209382.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados que han tenido los artículos 49 y 79 del Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 110.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090807.

Núm. expte.: 181/001767.
Núm. registro: 209383.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del Instituto Geológico y Minero de España con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 110.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090808.

Núm. expte.: 181/001768.
Núm. registro: 209384.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del CDTI con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 111.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090809.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 49

Núm. expte.: 181/001769.
Núm. registro: 209385.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del Centro de Estudios Jurídicos con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 111.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090810.

Núm. expte.: 181/001770.
Núm. registro: 209386.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del Centro de Estudios Jurídicos con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 111.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090811.

Núm. expte.: 181/001771.
Núm. registro: 209387.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del CIEMAT con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 112.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090812.

Núm. expte.: 181/001772.
Núm. registro: 209388.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del CDTI con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 112.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090813.

Núm. expte.: 181/001773.
Núm. registro: 209389.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del CIEMAT con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 112.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090814.

Núm. expte.: 181/001774.
Núm. registro: 209390.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 113.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090815.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 50

Núm. expte.: 181/001775.
Núm. registro: 209391.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del Consejo Superior de Deportes con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 113.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090816.

Núm. expte.: 181/001776.
Núm. registro: 209392.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del Consejo Superior de Deportes con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 113.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090817.

Núm. expte.: 181/001777.
Núm. registro: 209393.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 114.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090818.

Núm. expte.: 181/001778.
Núm. registro: 209394.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del FOGASA con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 114.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090819.

Núm. expte.: 181/001779.
Núm. registro: 209395.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del IDAE con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 114.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090820.

Núm. expte.: 181/001780.
Núm. registro: 209396.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del IDAE con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 115.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090821.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 51

Núm. expte.: 181/001781.
Núm. registro: 209397.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del FOGASA con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 115.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090822.

Núm. expte.: 181/001782.
Núm. registro: 209398.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte de la Organización Nacional de Trasplantes con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 115.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090823.

Núm. expte.: 181/001783.
Núm. registro: 209399.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del INAP con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 116.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090824.

Núm. expte.: 181/001784.
Núm. registro: 209400.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del INCIBE con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 116.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090825.

Núm. expte.: 181/001785.
Núm. registro: 209401.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del INAP con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 116.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090826.

Núm. expte.: 181/001786.
Núm. registro: 209402.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del INCIBE con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 117.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090827.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 52

Núm. expte.: 181/001787.
Núm. registro: 209403.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del INIA con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 117.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090828.

Núm. expte.: 181/001788.
Núm. registro: 209404.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del INIA con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 117.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090829.

Núm. expte.: 181/001789.
Núm. registro: 209405.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del Instituto Geológico y Minero de España con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 118.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090830.

Núm. expte.: 181/001790.
Núm. registro: 209406.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del INSST con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 118.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090831.

Núm. expte.: 181/001791.
Núm. registro: 209407.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del INSST con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 118.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090832.

Núm. expte.: 181/001792.
Núm. registro: 209408.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del Instituto de Salud Carlos III con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 119.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090833.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 53

Núm. expte.: 181/001793.
Núm. registro: 209409.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445 de 28 de abril de 2022, pág. 119.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090834.

Núm. expte.: 181/001794.
Núm. registro: 209410.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 119.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090835.

Núm. expte.: 181/001795.
Núm. registro: 209411.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos de la Organización Nacional de Trasplantes con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 120.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090836.

Núm. expte.: 181/001796.
Núm. registro: 209412.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del Instituto de Salud Carlos III con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 120.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090837.

Núm. expte.: 181/001797.
Núm. registro: 209413.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte de RED.ES con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 120.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090838.

Núm. expte.: 181/001798.
Núm. registro: 209414.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del Servicio Público de Empleo Estatal con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 121.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090839.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 54

Núm. expte.: 181/001799.
Núm. registro: 209415.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del Servicio Público de Empleo Estatal con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 121.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090840.

Núm. expte.: 181/001800.
Núm. registro: 209416.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos del Instituto para la Transición Justa con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 121.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090841.

Núm. expte.: 181/001801.
Núm. registro: 209417.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Obligaciones reconocidas netas y pagos realizados por parte del Instituto para la Transición Justa con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 122.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090842.

Núm. expte.: 181/001802.
Núm. registro: 209418.
Autor iniciativa: Cañizares Pacheco, Inés María (GVOX).
Objeto iniciativa: Proyectos a los que se han destinado los fondos de RED.ES con cargo al Servicio 50 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 445, de 28 de abril de 2022, pág. 122.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090843.

Núm. expte.: 181/001818.
Núm. registro: 205840.
Autor iniciativa: Martínez Ferro, María Valentina (GP); Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP).
Objeto iniciativa: Gestión de los trámites de acogida de los refugiados ucranianos (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/083470).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 455, de 18 de mayo de 2022, pág. 78.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090846.

Núm. expte.: 181/001838.
Núm. registro: 215696.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Borrás Pabón, Mireia (GVOX); López Maraver, Ángel (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX).

Objeto iniciativa: Forma en la que va a evitar el Gobierno que la instalación de parques eólicos flotantes perjudique al medio natural español de la zona.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 31 de mayo de 2022, pág. 65.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090848.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 55

Núm. expte.: 181/001839.
Núm. registro: 215697.
Autor iniciativa: Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Forma en la que va a evitar el Gobierno que la instalación de parques eólicos flotantes perjudique al sector pesquero español de la zona.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 464, de 31 de mayo de 2022, pág. 64.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090849.

Núm. expte.: 181/001850.
Núm. registro: 218166.
Autor iniciativa: López Álvarez, María Teresa (GVOX).
Objeto iniciativa: Implantación de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro de Autismo (TEA), así como del Plan de Acción 2017-2024 y su contenido.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 14 de junio de 2022, pág. 45.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090850.

Núm. expte.: 181/001851.
Núm. registro: 210049.
Autor iniciativa: Capdevila i Esteve, Joan (GR); Salvador i Duch, Jordi (GR).
Objeto iniciativa: Plazo previsto para aprobar y desarrollar el Reglamento al que se refiere el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/084933).
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 467, de 7 de junio de 2022, pág. 64.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090851.

Núm. expte.: 181/001854.
Núm. registro: 218462.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Incidencia de las declaraciones del Ministro de Consumo que pretende que la población española reduzca el consumo de carne y productos lácteos, para el sector ganadero español.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 14 de junio de 2022, pág. 44.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090852.

Núm. expte.: 181/001855.
Núm. registro: 218463.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas previstas para defender a los citricultores españoles frente a la entrada de falsa polilla en las importaciones de cítricos a la Unión Europea.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 14 de junio de 2022, pág. 44.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090853.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 56

Núm. expte.: 181/001856.
Núm. registro: 218464.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas previstas para combatir la escalada de precios del gasóleo agrícola que sufre el sector agrario español.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 14 de junio de 2022, pág. 45.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090854.

Núm. expte.: 181/001860.
Núm. registro: 219172.
Autor iniciativa: López Álvarez, María Teresa (GVOX).
Objeto iniciativa: Justificación de la reapertura de las fronteras terrestres con Marruecos el día 17 de mayo de 2022 coincidiendo con la invasión de miles de marroquíes a Ceuta en mayo de 2021.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 14 de junio de 2022, pág. 46.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090855.

Núm. expte.: 181/001861.
Núm. registro: 219173.
Autor iniciativa: López Álvarez, María Teresa (GVOX); Calvo Liste, Pablo Juan (GVOX); De Meer Méndez, Rocío (GVOX); Ruiz Solás, María de la Cabeza (GVOX); Trías Gil, Georgina (GVOX).
Objeto iniciativa: Relación que tiene la reapertura de las fronteras terrestres de España con Marruecos el día 17 de mayo de 2022 con los posibles espionajes vinculados al caso Pegasus de los teléfonos del Presidente del Gobierno y algunos Ministros.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 471, de 14 de junio de 2022, pág. 46.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090856.

Núm. expte.: 181/001872.
Núm. registro: 220355.
Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); López Maraver, Ángel (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Contreras Peláez, Francisco José (GVOX); Requejo Novoa, Pedro Jesús (GVOX).
Objeto iniciativa: Forma en la que va a afectar a los españoles la decisión del Gobierno de Argelia de suspender el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, debido a la posición unilateral del Gobierno español en relación con la entrega de la antigua provincia española del Sáhara Occidental a Marruecos.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 21 de junio de 2022, pág. 56.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090857.

Núm. expte.: 181/001875.
Núm. registro: 221102.
Autor iniciativa: Sánchez del Real, Víctor Manuel (GVOX); Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas para ayudar a los afectados cuyos cultivos han sido arrasados por la presencia de la plaga de langosta en Badajoz.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 28 de junio de 2022, pág. 30.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090859.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 57

Núm. expte.: 181/001876.
Núm. registro: 221104.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Forma en la que se va a garantizar el suministro y abastecimiento de cereales al sector primario español la próxima temporada tras la invasión de Ucrania por Rusia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 28 de junio de 2022, pág. 30.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090860.

Núm. expte.: 181/001878.
Núm. registro: 221418.
Autor iniciativa: Borrás Pabón, Mireia (GVOX); Rueda Perelló, Patricia (GVOX); De las Heras Fernández, Patricia (GVOX); Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX); Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Segura Just, Juan Carlos (GVOX).
Objeto iniciativa: Razones de los sucesivos retrasos en la finalización de las obras de ejecución del tramo Siétamo-Huesca de la autovía A-22.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 28 de junio de 2022, pág. 29.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090861.

Núm. expte.: 181/001879.
Núm. registro: 221680.
Autor iniciativa: Chamorro Delmo, Ricardo (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Nevado del Campo, María Magdalena (GVOX); Gestoso de Miguel, Luis (GVOX); Mariscal Zabala, Manuel (GVOX).
Objeto iniciativa: Impacto económico que va a tener el cierre del comercio con España decretado por el Gobierno de Argelia para el sector primario y agroalimentario español.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 28 de junio de 2022, pág. 31.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090862.

Núm. expte.: 181/001880.
Núm. registro: 221714.
Autor iniciativa: Toscano de Balbín, Carla (GVOX).
Objeto iniciativa: Opinión de la Ministra de Igualdad acerca de si es importante que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado intervengan de forma inmediata y eficaz a favor de los derechos de las víctimas de violencia de género en los primeros momentos tras la agresión.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 28 de junio de 2022, pág. 32.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090863.

Núm. expte.: 181/001885.
Núm. registro: 222117.
Autor iniciativa: Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Rueda Perelló, Patricia (GVOX); De las Heras Fernández, Patricia (GVOX); Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Segura Just, Juan Carlos (GVOX).
Objeto iniciativa: Opinión del Gobierno acerca de si actualmente existen datos suficientes para poder adoptar las medidas idóneas y beneficiosas para todos los españoles en materia de vivienda.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 28 de junio de 2022, pág. 30.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090864.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 58

Núm. expte.: 181/001887.
Núm. registro: 223147.
Autor iniciativa: Toscano de Balbín, Carla (GVOX).
Objeto iniciativa: Apoyo por el Ministerio de Igualdad de la decisión de cesar al Subinspector que, según consta en el atestado de la Policía Nacional número 1650/22, de la Comisaría de Distrito de San Blas (Madrid), entró en una vivienda para auxiliar a una supuesta víctima de violencia doméstica.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022, pág. 46.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090865.

Núm. expte.: 181/001888.
Núm. registro: 223175.
Autor iniciativa: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP).
Objeto iniciativa: Solución que piensa dar el Gobierno a la falta de médicos en las prisiones de Badajoz y Cáceres.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022, pág. 44.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090866.

Núm. expte.: 181/001889.
Núm. registro: 223176.
Autor iniciativa: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de plantear algún plan de choque urgente en la prisión de Cáceres al encontrarse sin médicos.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022, pág. 44.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090867.

Núm. expte.: 181/001890.
Núm. registro: 223177.
Autor iniciativa: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP).
Objeto iniciativa: Previsiones acerca de si la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias piensa cumplir con la RPT en las prisiones extremeñas.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022, pág. 45.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090868.

Núm. expte.: 181/001891.
Núm. registro: 223178.
Autor iniciativa: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP).
Objeto iniciativa: Solución que piensa dar el Gobierno al sobrecoste que están sufriendo todas las obras financiadas con el fondo del 1% cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana debido a la subida de los precios.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022, pág. 45.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090869.

Núm. expte.: 181/001892.
Núm. registro: 223179.
Autor iniciativa: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP).
Objeto iniciativa: Plan de contingencia previsto para el sobrecoste que están sufriendo todas las obras financiadas con el fondo del 1% cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana debido a la subida de los precios.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022, pág. 45.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090870.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 59

Núm. expte.: 181/001893.
Núm. registro: 223180.
Autor iniciativa: Píriz Maya, Víctor Valentín (GP).
Objeto iniciativa: Cumplimiento por el Gobierno de la OSP de los vuelos de Extremadura y previsiones acerca de retomar los vuelos cancelados con la excusa de la pandemia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022, pág. 45.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090871.

Núm. expte.: 181/001894.
Núm. registro: 223202.
Autor iniciativa: Rueda Perelló, Patricia (GVOX); De las Heras Fernández, Patricia (GVOX); Esteban Calonje, Cristina Alicia (GVOX); Figaredo Álvarez-Sala, José María (GVOX); Vega Arias, Rubén Darío (GVOX); Segura Just, Juan Carlos (GVOX).
Objeto iniciativa: Medidas que se están adoptando para evitar la celebración de una nueva huelga con carácter indefinido por parte del sector del transporte por carretera.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022, pág. 46.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 184/090872.

OTROS TEXTOS

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000011

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Acuerdo de la Comisión de Sanidad y Consumo, relativo al Informe de la Subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal, aprobado en sus propios términos («BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 483, de 5 de julio de 2022), en su sesión del pasado día 27 de junio de 2022, así como de los votos particulares presentados al mismo.

Lo que comunico a V. E. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de julio de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

VOTOS PARTICULARES

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En relación con la iniciativa: Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 60

Voto particular núm. 1

El GP Ciudadanos presenta el siguiente voto particular a la Subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal:

«(Nuevo). El Congreso de los Diputados estudiará la creación de una Subcomisión al objeto de examinar las experiencias comparadas de regulación del cannabis con fines recreativos, que deberá ponerse en marcha a la mayor brevedad posible, y que dé como resultado la aprobación de un marco normativo para la legalización del consumo de cannabis con fines recreativos.»

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En relación con la iniciativa: Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Voto particular núm. 2

El GP Ciudadanos presenta el siguiente voto particular al informe de la Subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal:

«1.2 Se han de explorar fórmulas que permitan la disponibilidad en el mercado farmacéutico de extractos o preparados estandarizados del cannabis, **preferentemente en forma de producto terminado para facilitar su disponibilidad a facultativos y pacientes**, que hoy no tienen una autorización de comercialización para poder dar respuesta a aquellos pacientes a los que se les prescriba a través de los canales establecidos, con plenas garantías de seguridad, y en las que pueda conllevar una mejora frente al tratamiento establecido. **Cuando existan medicamentos en forma de producto terminado y aprobados por las autoridades reguladoras, dichos medicamentos deberán utilizarse siempre de forma prioritaria sobre otras alternativas terapéuticas para su uso en las enfermedades o indicaciones concretas para las que estén autorizados.»**

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Autor: Grupo Parlamentario Republicano.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente voto particular a la iniciativa: Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

Voto particular núm. 3

El Grupo Parlamentario Republicano solicita el mantenimiento de su escrito de conclusiones no aprobadas como voto particular al Informe aprobado por la Subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Asimismo, hacemos constar que la tipificación como delito penal de la posesión, la adquisición y el cultivo para el consumo personal no deriva de un mandato imperativo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. Todo lo contrario,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 61

deriva de una reserva que el artículo 3.2 de la Convención permite a las Partes en función de sus «principios constitucionales y de los conceptos fundamentales de su ordenamiento jurídico» cuando dicha posesión, adquisición o cultivo sean contrarias a lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada o en el Convenio de 1971.

Por lo que concierne a la Constitución española de 1978, se reconoce el derecho a la salud (artículo 43), la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad (artículo 10) y un sinfín de derechos que interaccionan de un modo u otro con el consumo personal de cannabis. En este sentido, los altos tribunales del Estado han asentado una jurisprudencia firme respecto al consumo y el cultivo para uso personal.

Por todo ello y por ser una regresión en la interpretación de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución española, solicitamos la supresión de «uso y posesión» de la Conclusión número 2 del Informe.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Autor: Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta el siguiente voto particular a la iniciativa: Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2022.—**Mertxe Aizpurua Arzallus**, Portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

Voto particular núm. 4

El Grupo Parlamentario EH Bildu solicita el mantenimiento de su escrito de conclusiones no aprobadas como voto particular al Informe aprobado por la Subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En relación con la iniciativa: Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Voto particular núm. 5

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, comunica el voto particular al Informe de la Subcomisión encargada de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Situando la preservación y protección de la salud pública y la seguridad del paciente como objetivo prioritario, y partiendo de los trabajos realizados por esta Subcomisión, tras escuchar a las 23 personas comparecientes en las cinco sesiones celebradas entre los meses de marzo y mayo de 2022 —personas procedentes de distintos ámbitos de conocimiento y experiencia que han expresado una diversidad de perspectiva—, se proponen las siguientes conclusiones y recomendaciones con el objetivo de dirimir si es procedente o no regular el uso medicinal del cannabis.

El cannabis está incluido en la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes propiciada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en la 'lista I'. España firmó y ratificó la Convención y los otros tratados internacionales que conforman el marco legal internacional de control de drogas, forma parte de la Comisión de Estupefacientes, y está comprometida con el respeto a la ley internacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 62

La Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas tomó la decisión, tras una votación de sus miembros, de retirar el cannabis y su resina de la Lista IV de la Convención sobre drogas de 1961. Esta decisión facilita la investigación de posibles fármacos elaborados con cannabis o su principio activo y cede el control de esta sustancia a la regulación de cada país.

Hay preparaciones de cannabis que pueden tener usos terapéuticos, y para facilitar la investigación sobre ellos y su uso potencial, se excluyó de la 'lista IV' anexa a la Convención Única en 2020, con el voto favorable de España, manteniéndose en la 'lista I' que fija su consideración legal como estupefacientes y obliga a su fiscalización. La fabricación, exportación, importación, distribución, comercio, uso y posesión de las sustancias incluidas en esta lista deben limitarse a usos médicos y científicos.

España votó favorablemente a la exclusión del cannabis de la 'lista IV' pero manteniéndola en la 'lista I', es decir, en su consideración como estupefaciente, estando obligada, por tanto, a su fiscalización.

Hay que partir de la base de que la evidencia científica disponible en relación con los usos terapéuticos del cannabis y de sus productos es limitada y está restringida a algunos diagnósticos. No existe una base científica y médica sólida y rigurosa sobre la utilización terapéutica del cannabis y de sus productos derivados, por lo que es necesario consolidar la evidencia y disponer de todos los avales de calidad, seguridad y eficiencia requeridos.

Así mismo es obligado reconocer el rol central de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) otorgado por el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios como pilar en la regulación de medicamentos, por lo que debe consolidarse su liderazgo, y en su caso, mejorar sus capacidades de coordinación, gestión y planificación.

La existencia de ensayos clínicos autorizados en España para valorar la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos con cannabinoides han sido insuficientes a lo largo de los últimos años: se constata la necesidad de que se genere más investigación de calidad en este campo, y que la información procedente de esta sea la base en la toma de decisiones.

Algunas investigaciones destacan que el mercado del cannabis tiende a aumentar el consumo por parte de los menores y alertan de los efectos que puede producir en el organismo, como problemas de coordinación motora, memoria, bronquitis crónica, enfisema pulmonar, depresiones, esquizofrenia, psicosis (hasta el 8% de los casos).

Cabe considerar que el cannabis es la droga con mayor prevalencia de consumo en España en la población entre los 15 y los 64 años, especialmente entre los jóvenes de 15 a 24, y en un porcentaje muy significativo puede considerarse problemático y preocupante desde el punto de vista médico, por lo que es más necesario que nunca generar más investigación de calidad en este campo y que la información sea la base a partir de la cual se tomen las decisiones.

Cualquier sustancia que se administre con fines terapéuticos debe estar contrastada y evaluada.

Debemos destacar la disponibilidad en España de dos medicamentos de uso humano con autorización de comercialización que contienen productos obtenidos del cannabis en su composición (extractos de cannabis con diferentes contenidos de cannabinoides), autorizados para determinadas indicaciones y con financiación pública, de los que se han beneficiado miles de pacientes en los últimos años, y que el sistema regulatorio vigente permite valorar y aprobar nuevas propuestas de medicamentos a través de los procedimientos establecidos, que son los que más garantías ofrecen a los pacientes.

Hay que constatar asimismo que en la planta de cannabis coexisten diversos cannabinoides —alrededor de 80— y que el equilibrio entre ellos podría proporcionar efectos terapéuticos distintos de los proporcionados por los medicamentos actualmente autorizados que contienen CBD y THC.

El Gobierno debe centrar sus esfuerzos en analizar el consumo adolescente y adulto del cannabis, los trastornos asociados al mismo, así como el impacto que puede tener este consumo combinado con otras sustancias como el alcohol o el tabaco.

El cannabis preocupa porque puede convertirse en un problema de salud pública similar al que existe en la actualidad con la crisis de los opioides. Algo que, a priori, puede tener una concepción natural y segura, puede derivar en otras sustancias como el 'crack'.

Garantizar la disponibilidad de medicamentos autorizados derivados de cannabis para su uso terapéutico:

Hay que preservar la respuesta apropiada a las peticiones de comercialización de medicamentos con productos derivados del cannabis en su composición, de acuerdo con los principios regulatorios que están en la base del funcionamiento de la AEMPS.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 63

En colaboración con los clínicos, identificar ensayos de medicamentos con productos derivados del cannabis para poder dar respuestas con plenas garantías de seguridad a los pacientes y en los que se procuren mejoras sobre el tratamiento establecido.

No tiene sentido hablar de modelos de distribución cuando todavía no hay evidencia científica sólida que permita la legalización de esta sustancia. Entre el prohibicionismo y la liberalización, la regulación debe basarse en la experiencia con investigación de calidad y con avales de seguridad y eficacia.

Está pendiente el análisis de la percepción de riesgo que puede entrañar la banalización del consumo de esta sustancia en nuestro país.

Es necesario analizar la tolerabilidad y los efectos secundarios que el uso medicinal de estas sustancias pueden tener en el paciente, especialmente en lo relativo a adicciones y efectos secundarios.

Preservar y reforzar el rol crucial de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS):

La interlocución con la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) corresponde a la AEMPS, que cuenta con un Área de Estupefacientes y Psicótrpos en su Departamento de Inspección y Control de Medicamentos.

La AEMPS deberá definir mecanismos congruentes con la normativa vigente, mediante los cuales sea posible la prescripción y dispensación en el Sistema Nacional de Salud (SNS), de medicamentos con productos derivados del cannabis, con estrictos controles de calidad, seguridad, eficacia y correcta información, con arreglo a lo establecido en la normativa de ámbito estatal y europea.

Corresponde a las Administraciones sanitarias en el ámbito de sus competencias la realización de las inspecciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

La AEMPS aplicará los protocolos de farmacovigilancia necesarios para garantizar la seguridad de los pacientes.

Reforzar el papel de los actores sanitarios clave en el uso terapéutico del cannabis:

Tras la autorización por el organismo regulador, la prescripción se realizará exclusivamente por profesionales sanitarios, en un contexto libre de potenciales conflictos de interés, como el que ofrecen los servicios públicos del SNS.

Tras la autorización por el organismo regulador, la prescripción ha de estar limitada a los profesionales de la Medicina que sean especialistas con competencias en las áreas que atienden a las indicaciones autorizadas en cada momento. Se ha de promover la formación en el uso terapéutico de los nuevos medicamentos entre estos profesionales de la Medicina.

Las indicaciones para las que parecen existir indicios más sólidos de utilidad del uso del cannabis o sus productos son limitadas. En el momento actual parecen concentrarse en la espasticidad en pacientes con esclerosis múltiple, algunas formas de epilepsia, y el dolor crónico no oncológico (incluido el dolor neuropático), pero nuevos estudios deben aportar más indicios. Se ha de promover la investigación sobre la utilidad de nuevos medicamentos con productos derivados del cannabis para otros diagnósticos.

En base al resultado de la evidencia científica, es preciso identificar procesos asistenciales en los que podría autorizar el uso del medicamento, estableciendo posteriormente vías y lugares de dispensación de los propios medicamentos.

No emprender acciones que comporten una mayor disponibilidad y consumo de cannabis fuera de la autorización por la AEMPS:

Se debe evitar que la disponibilidad de cannabis para usos terapéuticos pueda llevar a una mayor disponibilidad y consumo de cannabis fuera del contexto sanitario.

Es absolutamente necesario evitar que el uso terapéutico de medicamentos con productos derivados del cannabis para determinados pacientes con indicaciones aprobadas por la AEMPS se confunda con una invocación genérica al uso general de cannabis por la población.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 64

Sistema de farmacovigilancia:

La farmacovigilancia es la actividad de salud pública que tiene por objeto la identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los riesgos del uso de los medicamentos una vez comercializados, permitiendo así el seguimiento de los posibles efectos adversos de los propios medicamentos con productos derivados del cannabis que pudiesen ser autorizados.

Cada año la AEMPS, con la participación de las Comunidades Autónomas, realizará un informe sobre el uso terapéutico de los medicamentos con productos derivados del cannabis que pudieran autorizarse, incluyendo información sobre las opciones disponibles, los servicios que prescriben, los pacientes tratados y los volúmenes de productos dispensados, así como datos de eficacia y seguridad.

Cada año, la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas realizará un informe sobre el consumo de cannabis y de medicamentos con productos derivados del cannabis en España, con información sobre la frecuencia de consumo en población adolescente y adulta, los indicios de consumo intensivo, los indicios de consumo problemático, y las personas que acuden a tratamiento especializado con el cannabis como sustancia principal.

Estos informes se publicarán en sus portales web, y se remitirán tanto a la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, como a la Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de las adicciones.

Libro blanco sobre el uso medicinal del cannabis en España:

A partir de todo lo anterior, se elaborará en el seno del Ministerio de Sanidad un libro blanco con el que esclarecer desde el rigor y la evidencia científica los niveles reales de calidad, eficacia y seguridad del uso medicinal del cannabis en España, teniendo en cuenta para ello la participación y las aportaciones de organismos públicos del ámbito asistencial, de la investigación, e instituciones privadas, sociedades científicas, asociaciones de pacientes, tanto nacionales como del ámbito internacional.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Autor: Grupo Parlamentario VOX.

Voto particular del Grupo Parlamentario VOX al Informe de la Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2022.—**Juan Luis Steegmann Olmedillas y Tomás Fernández Ríos**, Diputados.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Voto particular núm. 6

ÍNDICE

	<u>Página</u>
0. Previo	65
1. Resumen y conclusiones	65
2. Objetivos de la Subcomisión	65
3. Contexto político y económico	65
4. Descripción del devenir de la Subcomisión: confusión de conceptos e influencia en ella	66
5. El uso recreativo del cannabis y sus consecuencias deletéreas sobre a salud	67
6. El presunto efecto medicinal del cannabis	69
7. El impacto de la legalización del uso medicinal del cannabis	70
8. Análisis sumario del Informe de la subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal	71

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 65

0. Previo.

Por medio del presente voto particular, este Grupo Parlamentario quiere reflejar aquellos aspectos relevantes que, en línea con lo defendido por sus diputados en las distintas intervenciones, supondrán una mejora de las conclusiones y recomendaciones para la Subcomisión, en el seno de la Comisión de Sanidad y Consumo, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal (154/11).

1. Resumen y conclusiones.

1. El cannabis o marihuana, por su mecanismo de acción y por sus efectos neurológicos, es una droga de abuso. Su consumo causa numerosísimos efectos deletéreos, siendo los más relevantes la esquizofrenia y el deterioro cognitivo.

2. No se debe confundir el cannabis (planta) con los medicamentos que se pueden extraer a partir de él (cannabinoides y otros).

3. Si nos centramos en la planta, no hay evidencia científica sólida que apoye la herboterapia o uso medicinal del cannabis.

4. El uso medicinal de los cannabinoides es complementario, sintomático y limitado.

5. No están identificadas las necesidades no cubiertas ni los presuntos beneficiarios del uso medicinal de la planta cannabis.

6. Si acaso un promotor estuviera interesado en realizar ensayos clínicos, deberían hacerse con los componentes aislados y estandarizados.

7. La legalización del uso medicinal del cannabis en Estados Unidos (EE. UU.) se ha visto seguida de un aumento de su uso, mayor dependencia, mayores trastornos asociados al cannabis, y además no ha disminuido el mercado negro.

8. Lo que pretende la izquierda es que la legalización del uso medicinal del cannabis sea seguida de la legalización de su uso recreativo.

9. En ese camino, la izquierda es la compañera de viaje de grandes intereses empresariales que quieren ocupar, con la marihuana, el hueco dejado por el tabaco. Las consecuencias sociales y sanitarias pueden ser desastrosas.

10. El Informe de la subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal (154/11) no solo ignora o parece ignorar lo expresado en los puntos 1 a 9 de estas conclusiones, sino que da lugar a una conculcación de los apartados 1 y 2 del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. En conclusión, el Grupo Parlamentario VOX manifiesta su posición en contra respecto del informe. Así, afirmamos que la legalización del cannabis o marihuana para su uso medicinal no tiene sustento científico, es innecesaria y abre la puerta a que el uso «recreativo» de la marihuana inunde la sociedad, con unas consecuencias sociales y sanitarias que auguramos serán desastrosas.

2. Objetivos de la Subcomisión.

La Subcomisión, al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal, ha tenido como objetivo dilucidar si el cannabis (conocido también como marihuana o marijuana) puede tener un uso medicinal.

Para ello, se han recibido 23 comparecientes, cada uno de los cuales han podido explicar su opinión o su conocimiento sobre el tema.

3. Contexto político y económico.

En primer lugar, conviene señalar cuál es el contexto político y económico en el que se enmarca esta actividad. Así, esta Subcomisión se crea después de que se hayan producido los siguientes acontecimientos políticos e iniciativas:

1. El señor don Pablo Manuel Iglesias Turrión, exvicepresidente segundo del Gobierno y exministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, defendió el 18 de octubre de 2018 la legalización de la marihuana porque, decía, «el Estado conseguiría unos ingresos ingentes»¹.

¹ <https://www.lavanguardia.com/politica/20181018/452417456042/pablo-iglesias-legalizacion-cannabis-marihuana.html>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 66

2. El Grupo Parlamentario Plural, a instancia de los diputados de Mas País, presentó en la sesión plenaria núm. 125 del Congreso de los Diputados, celebrada el 19 de octubre de 2021, una proposición de ley integral del cannabis, cuya toma en consideración fue rechazada.

3. El Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común registró una proposición de ley de regulación integral y control del cannabis en personas adultas (número de expediente 122/000217), que fue presentada el 20 de abril de 2022, calificada el 26 de abril de 2022, y que a fecha de hoy no ha sido defendida en el Pleno.

4. Recientemente, una de las miembros de la Subcomisión, por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, afirmó que la legalización de la marihuana sería una solución para los territorios insulares y para la España vaciada².

En segundo lugar, es necesario exponer la situación económica en que actualmente nos encontramos.

En junio de 2020, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) otorgó una licencia para cultivo de marihuana con fines de investigación o de producción medicinal a Curaleaf Holdings, la empresa con mayor volumen de negocio en el sector del cannabis medicinal de Estados Unidos. Esta empresa había adquirido a la británica Emmac, en la que está integrada Medalchemy (que fue, por cierto, la primera en recibir una licencia durante el actual Gobierno de coalición), y que está ubicada en el Parque Científico de la Universidad de Alicante. El consejero delegado de Curaleaf, al anunciar la compra de Emmac, declaró:

«Basándonos en los hábitos de consumo que hemos visto en Estados Unidos, creemos que con el tiempo Europa podría superar los 120.000 millones de dólares en oportunidades de mercado.»

Según el estudio mundial de la consultora internacional Prohibition Partners³ (que, a pesar de su nombre, es un *lobby* mundial pro-marihuana), Curaleaf⁴ fue en 2019 la primera empresa de Estados Unidos del sector en volumen de negocio, con 2.700 millones de dólares, y la quinta del mundo, con una producción basada fundamentalmente en la venta de aceites, lociones tópicas, cápsulas, tinturas, pastillas y comestibles de cannabis^{5, 6}. Esperan hacer un negocio importante en Europa, incluyendo España³.

4. Descripción del devenir de la Subcomisión: confusión de conceptos e influencia en ella.

Los trabajos de la Subcomisión han discurrido por dos raíles: el primero, la descripción del pretendido efecto medicinal del cannabis; el segundo, la descripción de sus múltiples y comprobados efectos deletéreos.

El primer camino ha sido frecuentemente desviado por dos confusiones, conscientes o inconscientes, que han sido comunes entre los comparecientes favorables a su uso.

Confusión primera.

La primera es la confusión entre la fitoterapia y la herboristería medicinal o herboterapia (*herbal medicine*). La fitoterapia es el uso de medicamentos derivados de plantas en el tratamiento y la prevención de enfermedades y se trata de una práctica médica fundamentada en la ciencia. Por el contrario, la herboristería solo se asienta en una apreciación empírica de las hierbas pretendidamente medicinales y suele estar vinculada a las tradiciones populares, no a la ciencia. No en vano, la evolución de la farmacología ha sido la de intentar aislar los componentes activos de las plantas, diferenciando los beneficiosos de los perjudiciales, y alejarse así progresiva e irreversiblemente de la herboterapia.

Confusión segunda.

La otra confusión que ha oscurecido la información provista por algunos comparecientes ha sido la asimilación espuria de los componentes activos de la planta (los cannabinoides) con la planta en su conjunto.

² <https://okdiario.com/espana/nueva-ocurrencia-podemos-legalizacion-marihuana-solucionaria-espana-vaciada-9053275>

³ <https://prohibitionpartners.com/about/>

⁴ <https://curaleaf.com>

⁵ <https://www.publico.es/sociedad/gigante-del-cannabis-eeuu-entTa.html>

⁶ <https://prohibitionpartners.com/2021/06/24/business-of-cannabis-new-york-september-29-2021/>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 67

Esta última confusión es de especial relevancia, ya que se nos ha informado en la Subcomisión de que hay una gran variedad de subespecies y cepas de cannabis, siendo el Cannabis sativa una de las más utilizadas con fines recreativos. De esta manera, el Cannabis sativa contiene más de 500 compuestos clínicos diferentes, entre ellos más de 60 cannabinoides, así como terpenoides y flavonoides, pocos de los cuales han sido completamente caracterizados farmacológicamente. Entre los cannabinoides, el delta-9 tetrahydrocannabinol (THC) es el más psicoactivo y el causante de la mayoría de los síntomas de intoxicación.

Es de señalar que la flor seca de la planta de cannabis tiene un intervalo muy amplio de THC, que va entre el 1 y el 20 por ciento del peso, si bien existe mucha variabilidad entre las muestras. Se sabe que la potencia del cannabis en cuanto a THC ha aumentado en los últimos veinte años.

5. El uso recreativo del cannabis y sus consecuencias deletéreas sobre la salud⁷.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 147 millones de personas, es decir, el 2,5 % de la población mundial, consumen marihuana, lo que la convierte en la sustancia ilícita más cultivada, traficada y consumida del mundo.

Se estima que la marihuana fue consumida por el 3,9 % (intervalo 3,4 a 4,8 %) de la población mundial de 15 a 64 años.

En España, según el informe EDADES, el cannabis es la droga ilegal con mayor prevalencia de consumo en España en la población de 15 a 64 años⁸.

Según el observatorio de Proyecto Hombre, la tercera droga que causa consumo problemático vital es el cannabis, después de la cocaína y del consumo de alcohol de borrachera o en grandes cantidades⁹.

Además, es la segunda sustancia en precocidad de consumo: el cannabis se inicia a los 16,5 años y el alcohol problemático, a los 15,5 años. Por otra parte, el cannabis es la segunda causa de las urgencias hospitalarias en España por drogas (43 % cocaína; el 35 % cannabis; heroína, el 10 %).

Las sustancias principales por las que se solicita tratamiento en Proyecto Hombre son la cocaína (31,5 %), el alcohol (23,8 %) y el cannabis (8,4 %).

El trastorno por consumo de marihuana se desarrolla en aproximadamente el 10 por ciento de los consumidores habituales de marihuana. Está reconocido en el actual Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Médicos (DSM-5) e implica todas las características habituales de la adicción, como el ansia, el síndrome de abstinencia, consumir más de lo previsto y anteponer la droga a los aspectos básicos de la vida, como el rendimiento laboral y las relaciones humanas.

Este trastorno se caracteriza por:

— De forma aguda:

- Efectos psicológicos: en algunas personas, la marihuana induce una psicosis aguda transitoria. La marihuana deteriora de forma aguda una variedad de funciones neuropsicológicas de manera dependiente de la dosis, especialmente la atención, la concentración, la memoria episódica y el aprendizaje asociativo.

- Otros efectos: fumar e inhalar marihuana, independientemente del contenido de THC, se ha asociado con la cardiomiopatía, la angina de pecho, infartos de miocardio, arritmias, muerte súbita cardíaca y otras afecciones cardiovasculares graves. En los estados de Estados Unidos en los que se ha legalizado el cannabis se ha observado un aumento de las hospitalizaciones y de las visitas a los servicios de urgencias por ataques cardíacos¹⁰. También aumenta el riesgo de infarto cerebral, bronquitis crónica y tumores testiculares.

⁷ Salvo que se cite explícitamente una cita en concreto, las afirmaciones sobre el cannabis se basan fundamentalmente en el texto y las citas referidas en:

1. Cannabis use: Epidemiology, pharmacology, comorbidities, and adverse effects , de David A. Gorelick, MD, PhD Section Editor: Andrew 1 Saxon, MD Deputy Editor: Michael Friedman, MD, UptoDate 2022.

2. Cannabis use disorder in adults. De David A .Gorelick, MD, PhD Section Editor: Andrew 1 Saxon, MD. Uptodate 2022.

3. Cannabis (marijuana): Acute intoxication. De George Sam Wang, MD, Section Editors: Michele M. Burns, MD, MPH Stephen T. Traub, MD Deputy Editor: Michael Ganetsky, MD, Uptodate 2022.

⁸ https://pnsd.sanidad.gob.es/en/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2019-20_Informe_EDADES.pdf

⁹ <https://proyectohombre.es/CombateLoInvisible/>

¹⁰ <https://newsroom.heart.org/news/cannabis-use-shows-substantial-riks-no-benefits-for-cardiovascular-health-more-research-is-critical> American Heart Association Statement

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 68

— De forma crónica:

- Deterioro cognitivo, con bajo rendimiento escolar o laboral; en los adolescentes está fuertemente asociada a un menor nivel educativo, lo que puede ser explicado por un deterioro de la memoria verbal y una velocidad de procesamiento cognitivo más lenta.

El deterioro de la memoria puede tener su correlato en la anatomía: una revisión sistemática de 56 estudios de neuroimagen arroja una reducción del volumen del hipocampo y una menor densidad de la materia gris del hipocampo a causa de la marihuana. Por otra parte, su consumo de marihuana en adolescentes, además de estar fuertemente asociado a un menor nivel educativo, también lo está a un mayor consumo de otras drogas.

Un análisis de regresión lineal, que excluía a los que consumían marihuana en el momento actual y se controlaba su efecto por la edad, el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas ilegales, y la función cognitiva de referencia, encontró que el consumo acumulado de marihuana a lo largo de la vida se asociaba con un deterioro de la memoria verbal, pero no con la velocidad de procesamiento o la función ejecutiva.

De hecho, la Dra. Cerdá, compareciente en la Subcomisión, citó un trabajo del Dr. Bouzo (al que paradójicamente este no hizo referencia), en el que se demostraba que el cannabis en los adolescentes se asociaba a fracaso vital, ya que disminuye en un 31 %, el autogobierno o auto-directividad.

- Alteraciones psiquiátricas: esquizofrenia.
 - Los pacientes consumidores de marihuana tienen más riesgo de desarrollar psicosis.
 - En cuanto a la esquizofrenia, hay una relación dosis-respuesta significativa, con un aumento de 2-4, 7 veces entre los que consumían marihuana con más frecuencia o en mayor cantidad. El consumo antes de los 15 años aumenta el riesgo de psicosis temprana¹¹. Un consumo de marihuana con un contenido de THC mayor del 10 % duplica el riesgo de psicosis.
 - La inversa también es cierta. Las personas con esquizofrenia tenían más exposición previa al cannabis¹². De hecho, un metaanálisis demostró que, de 98 variables asociadas con esquizofrenia, solo cuatro eran significativas y una era el uso del cannabis.¹⁰
 - A pesar de que algunos de los comparecientes, defensores del uso medicinal del cannabis, dejaron caer que el cannabis podría ser útil para trastornos psiquiátricos, su uso empeora los síntomas de los pacientes con psicosis y los efectos sobre el humor son mixtos.

- Otras alteraciones psiquiátricas:

- El uso del cannabis puede exacerbar la ansiedad y la depresión.

El Dr. Arango fue contundente: «Si no hubiese cannabis en Europa tendríamos un 12 % menos de psicosis, y en algunas ciudades donde el consumo de cannabis es mayor y la potencia del cannabis hash que se consume es todavía mayor, la reducción en el número de episodios psicóticos llegaría al 32 % en Londres o 50 % en Amsterdam».

Además, merece la pena enfatizar un estudio del que es coautor el actual director del Plan Nacional sobre Drogas, el Dr. Villalbí¹³, y otros comparecientes. En este estudio, se analizaron un total de 44 revisiones sistemáticas, que incluían 1.053 estudios diferentes. Pues bien, concluyen así: «Las pruebas muestran una clara asociación entre el consumo de cannabis y la psicosis, los trastornos afectivos, la ansiedad, los trastornos del sueño, los fallos cognitivos, los acontecimientos adversos respiratorios, el cáncer, los resultados cardiovasculares y los trastornos gastrointestinales. Además, el consumo de cannabis es un factor de riesgo de colisión con vehículos de motor, comportamiento suicida y violencia de pareja e infantil. El consumo de cannabis es un factor de riesgo para varias afecciones médicas y consecuencias sociales negativas». Paradójicamente, el Dr. Villalbí omitió mencionar el estudio que dirigió.

En resumen, el uso de marihuana está asociado a numerosos efectos deletéreos, siendo el más temible la esquizofrenia, y especialmente cuando el uso es en la edad adolescente.

¹¹ Di Forti, 2014, citado por Dr. Arango.

¹² Dr. Arango.

¹³ The blind men and the elephant: Systematic review of systematic reviews of cannabis use related health harms. Campeny, E.; López-Pelayo, H.; Nutt, D.; Blithikioti, C.; Oliveras, C.; Nuno, L.; Maldonado, R.; Flórez, G.; Arias, F.; Fernández-Artarnendi, S.; Villalbí, J. R.; Sellares, J.; Ballbe, M.; Rehm, J.; Bakells-Olivero, M. M., Gual, A. *European Neuropsychopharmacology: The Journal Of The European College Of Neuropsychopharmacology*. 10.1016/j.euroneuro.2020.02.003.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 69

Hacemos nuestras las palabras del Dr. Arango: «Cuanto más liberal es la ley —lo que les decía antes— ese 12, 15 o 20% de casos de psicosis debidos al cánnabis son mayores, cuanto más consumo de cánnabis y más fácil sea el consumirlo».

6. El presunto efecto medicinal del cánnabis.

El cánnabis y sus componentes se han propuesto para diversos fines medicinales, como el dolor crónico intenso (por ejemplo, debido al cáncer), las náuseas y los vómitos refractarios, la anorexia y la caquexia, el glaucoma y las convulsiones. Sin embargo, ninguno ha demostrado tener mayor eficacia que otros medicamentos disponibles en la actualidad. En cuanto a las náuseas y vómitos refractarios y el glaucoma, las directrices de consenso de los expertos no apoyan su uso.⁹

Algunos de los comparecientes, médicos, biólogos o farmacéuticos han hecho un esfuerzo denodado por convencer a los diputados de un posible uso medicinal del cánnabis. La tarea no era fácil, puesto que ellos mismos han reconocido que la evidencia era poca y fragmentada, debido, decían, a que no hay suficientes ensayos científicos. Para justificarlo, daban dos explicaciones: la primera, la heterogeneidad de las sustancias a analizar, que van desde la planta entera a las preparaciones con contenido estandarizado en cannabinoídes, pasando por las fórmulas magistrales. La segunda, el que no hay suficiente interés de los promotores, ya sean privados o públicos, para realizar los estudios.

De hecho, el Dr. Goosdeel dijo que «hablar del uso medicinal del cánnabis es imposible, ya que es como hablar de uso médico del cactus». Y el Dr. Pérez, que «investigar en herboterapia es imposible».

La Dra. Cerdá reconoció que la evidencia del beneficio medicinal de los extractos era escasa. Cuando presentó los efectos, en forma de tabla, se leía que la evidencia actual solo mostraba una evidencia moderada, y de un efecto medicinal pequeño, comparado con placebo, pero a renglón seguido se señalaba que este efecto sucedía cuando se consideraba también el efecto de los cannabinoídes.

Por otra parte, los comparecientes que se mostraban favorables al uso medicinal del cánnabis no presentaron estudios que mostrasen evidencia científica de su utilidad. De hecho, el Dr. Bouzo, dijo: «En mi comparecencia no voy a tratar de convencerles de que exista evidencia más que suficiente para iniciar un programa de cánnabis medicinal en España. Es un saco sin fondo pedir evidencia». Ya el Dr. Hidalgo nos había advertido que la traducción correcta de «evidence-based medicine» es «medicina basada en pruebas». Y estas pruebas se deben obtener con el método científico.

De hecho, el Dr. Bouzo no mostró ningún estudio que avalase el uso medicinal del cánnabis. De hecho, su libro «Cánnabis medicinal. De droga prohibida a solución terapéutica» es, como dice su página promocional, «un manifiesto pro-normalización escrito por un apasionado experto».

Todos los datos que presentaron los partidarios de la legalización del uso medicinal eran procedentes de encuestas u observaciones no controladas. De hecho, el Dr. Bouzo dijo que es un «experimento descontrolado».

Además, ninguno presentó datos fehacientes y cuantitativos sobre las necesidades no cubiertas y sobre el número de potenciales pacientes beneficiarios. Sí es cierto que se presentaron algunas experiencias personales, que no por ser dolorosas no dejaban de ser anecdóticas: casos individuales, no series de pacientes.

El Dr. don Jordi Pérez hizo afirmaciones muy jugosas. Entre ellas, destacó las siguientes: «los médicos no queremos usar cánnabis medicinal porque no nos han enseñado a hacer herboterapia». Y en otro lugar, como se ha referido: «Hacer investigación con herboterapia es prácticamente imposible». Esa dificultad quedó demostrada en el intento de la Dra. Natalie Richard en convencernos de que el ensayo que tienen en marcha en Francia está bien diseñado. En nuestra opinión, solo se trata de un estudio observacional que puede servir de caballo de Troya para la aprobación del uso medicinal del cánnabis por la puerta de atrás.

En contra, el Dr. Pérez lo dejó claro: «Nos han enseñado a hacer medicina occidental, que es con el producto. Yo quiero saber cuál es la dosis de THC que le quiero dar al paciente». «Lo que ha pasado con el Epidiolex —que es un CBD— es exactamente eso y eso es lo que tenemos que hacer. Se ha sacado un producto de la planta y ese producto funciona bastante bien».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 70

Y es que esa confusión entre componentes activos de la planta y la planta entera ha sido muy común entre todos los comparecientes que se posicionaban a favor del uso medicinal. Confundían, *pro domo sua*, los fármacos extraídos de la planta, cuyo beneficio ha sido demostrado mediante ensayos clínicos, con los beneficios del uso de la planta total.

Distinto es el papel de los componentes activos, en cuanto a los cannabinoides, ha quedado claro: (i) que alivian los síntomas de algunas enfermedades; (ii) que su papel no es de primera línea, sino adyuvante o de rescate; y (iii) que se necesita más investigación y más ensayos clínicos.

De hecho, en España hay dos medicamentos procedentes del cannabis que tienen alguna indicación, el Sativex, que tiene 2,7 mg de delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) y 2,5 mg de cannabidiol (CBD) de Cannabis sativa L., y que está indicado para los espasmos de la esclerosis múltiple, y el Epidyolex, una solución de CBD a 100 mg/ml, indicado como tratamiento complementario de convulsiones asociadas con el Síndrome de Lennox-Gastaut (SLG) o el Síndrome de Dravet (SD) en conjunto con clobazam, para pacientes desde los dos años de edad.

7. El impacto de la legalización del uso medicinal del cannabis.

El Dr. don Jordi Pérez dijo: «Creo que es posible que el cannabis medicinal abra la puerta a que el cannabis recreativo se apruebe, es posible. ¿Eso es malo? Ustedes lo sabrán». Afortunadamente, tuvimos a la Dra. Cerdá para ilustrarnos.

En las diapositivas que presentó se podía leer que la legalización del uso medicinal de cannabis en Estados Unidos se siguió de un aumento del consumo en adultos, y también de la dependencia en adultos. Los mayores aumentos sucedieron en los estados con legislación más laxa.

Lo que sucedió en Estados Unidos es más que probable que suceda en España.

Uno de los argumentos repetidos por los comparecientes favorables al uso de cannabis medicinal era que podría disminuir el mercado negro, un argumento que también se ha utilizado frecuentemente para legalizar el uso del cannabis recreativo.

El Dr. Jordi Pérez habló de la experiencia en Canadá y dijo: «El mercado negro no ha desaparecido porque a nadie le gusta pagar impuestos. Si puedes conseguir algo más barato que te vende un cuñado, ¿por qué no?».

Ninguno de los otros comparecientes pudo aportar datos fehacientes sobre este aspecto. De hecho, el mercado negro sigue creciendo en California cinco años después de su legalización. Algunos dicen que es por la presión impositiva (recuerden que uno de los argumentos de Unidas Podemos para la legalización es el aumento en la recaudación de impuestos). Pues bien, según Amanda Chicago Lewis, «La presión impositiva en California incrementó tanto el precio del cannabis que ha dejado a todo el mundo fuera del mercado, particularmente a quienes no tienen dinero»¹⁴.

A lo largo de la historia se han dado casos similares en los que los ciudadanos consumieron productos en la creencia errónea de ser medicinales. Con el tiempo, los estudios demostraron que eran perjudiciales. Ahora, ante la falta de evidencias de las ventajas del cannabis, así como la existencia de productos serios que demuestran que es perjudicial para la salud, no podemos admitir sus beneficios a la ligera.

Pocos parecen comprender la codicia de la industria del cannabis. «‘Somos Big Marijuana’, anunció Jamen Shively, tras la legalización de la marihuana recreativa en el estado de Washington en 2013... Vamos a acuñar más millonarios que Microsoft».

Otro problema, según Caulkins, es la «captura regulatoria», que es lo que ocurre cuando una industria regulada no solo tiene «un fuerte interés en una menor regulación», sino que también posee «los recursos para proporcionar fondos sustanciales a los políticos que apoyarán a los candidatos favorables a la industria para los puestos de regulación».

Para terminar, el cannabis se vende con diversos formatos que, incluso, están pensados para hacerlos más atractivos al consumidor, cuando tienen unos niveles de THC sin precedentes de puro altos.

Desde una perspectiva puramente farmacológica, es importante reconocer que el cannabis es una droga de abuso. Desde el punto de vista neurobiológico, aumenta la liberación de dopamina en el centro de recompensa del cerebro, del mismo modo que lo hacen todas las demás drogas de abuso.

¹⁴ https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/sigue-creciendo-mercado-ilegal-marihuana-california-cinco-anos-despues-legalizacion_l_8455969.html

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 487

14 de julio de 2022

Pág. 71

Apéndice: Análisis sumario del Informe de la Subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis.

El informe presentado adolece, a nuestro juicio, de la confusión de conceptos que hemos descrito en las páginas anteriores, y que básicamente estriba en identificar la planta cannabis con sus productos activos, confusión que se desliza por todo el texto. Insistimos en este punto porque es torticero identificar el componente activo con la planta total, de la misma manera que no podemos confundir la corteza del sauce con la salicilina, base de la aspirina.

Además, reincide en la ambigüedad calculada en el lenguaje, de tal manera que el uso de condicionales («pueden», «podría», «podrían», «puedan», «podría») en lo que concierne a una presunta eficacia medicinal, minimiza la fuerza argumental de las conclusiones y recomendaciones. Esa presunción de eficacia llega a su cenit en el punto 8 de las conclusiones en el siguiente párrafo: «los preparados del cannabis (...) podrían tener utilidad como opción terapéutica para algunos pacientes, aunque no han encontrado encaje [*sic*] en la regulación vigente».

A renglón seguido, en una especie de salto lógico en el vacío, los proponentes pasan a recomendar que se garanticen su disponibilidad. Es decir, reconocen que no hay evidencia científica de eficacia del cannabis medicinal, pero proponen que esté disponible.

Para mayor confusión, los proponentes parecen ignorar lo regulado en el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Así, en el punto 3.5 proponen un registro de pacientes a los que se prescriben y dispensan «fórmulas magistrales con extractos o preparados estandarizados de cannabis». Pues bien, en el Capítulo IV, artículo 42.1, de la antes citada norma se dice lo siguiente: «Las fórmulas magistrales serán preparadas con sustancias de acción e indicación reconocidas legalmente en España, de acuerdo con el artículo 44.1 y según las directrices del Formulario Nacional», y con las exigencias de este, añade el artículo 42.2.

Se deduce, por tanto, que se trata de un razonamiento circular, en el que se pretende autorizar la preparación de una fórmula magistral con una sustancia que ni está indicada ni está reconocida legalmente.

En resumen, el Informe de la Subcomisión al objeto de analizar experiencias de regulación del cannabis para uso medicinal no solo ignora o parece ignorar lo descrito en los puntos 1 a 9 de las conclusiones de este voto particular, sino que da lugar a una conculcación de los apartados 1 y 2 del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

En conclusión, el Grupo Parlamentario VOX manifiesta su posición en contra con respecto al informe. Afirmamos que la legalización del cannabis o marihuana para su uso medicinal no tiene sustento científico, es innecesaria y abre la puerta a que el uso «recreativo» de la marihuana inunde la sociedad, con unas consecuencias sociales y sanitarias que auguramos serán desastrosas.

cve: BOCG-14-D-487